



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 2017**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, y DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO, y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal de Fondos, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

La Sra. Presidenta excusa su asistencia de DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, por motivos personales y de salud, esperando que tenga una pronta mejoría.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS
SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE
2017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a



Ayuntamiento de Ponferrada

los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo y 6 de abril de 2017, que se distribuyeron con la convocatoria.

Formulada la pregunta, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, hace constar sobre el acta de 6 de abril de 2017, que en la página 39, línea donde dice: "...municipios de menos de 20.000 habitantes...", se ha omitido parte de su intervención, que debe decir: "...menudo papelón ha hecho usted hoy, le sugiero que vayan a la Diputación los alcaldes de Balboa o Torre a defender a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, le sugiero que vayan ellos...".

Conocidas las modificaciones propuestas, y halladas conformes, se aprueban definitivamente las actas de las sesiones de fecha 31 de marzo y 6 de abril de 2017.

2º.- MODIFICACIÓN DE LAS DEDICACIONES PARCIALES DE LA CORPORACIÓN.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que el pleno municipal, en sesión de 16 de julio de 2015, acordó establecer los cargos con DEDICACIÓN PARCIAL en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, y su cuantificación inicial.

Resultando.- Que con fecha 25 de abril de 2017 se hace nueva definición de las áreas de organización del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, eliminando la Concejalía Delegada de Fomento y Urbanismo y atribuyendo sus funciones a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Juventud y Deportes y a la Concejalía Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad y Nuevas Tecnologías.

Considerando.- Que es de competencia plenaria la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y/o parcial y la determinación de sus retribuciones, dentro de los límites legalmente establecidos,

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 11 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo, 1 a Ciudadanos y 1 al PRB; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones de USE Bierzo, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Modificar el acuerdo del pleno municipal de 16 de julio de 2015, en cuanto a las cuantías de las Concejalías que ven incrementadas sus competencias, que a continuación se detallan:



Ayuntamiento de Ponferrada

CARGO	%	IMPORTE
Concejalía delegada de Régimen Interior, Seguridad, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo	95%	42.952,749 €
Concejalía delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y obras	95%	42.952,749 €

SEGUNDO: El resto de dedicaciones especiales / parciales, se mantienen con el porcentaje de dedicación, retribución y régimen establecidos en el pleno municipal de 16 de julio de 2015.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que si el 16 de junio de 2015 votaron en contra de la percepción de dedicaciones exclusivas en cuantías superiores a tres veces el Salario Mínimo Interprofesional, no sería de recibo que unos meses más tarde lo hicieran a favor; reconocen que a quien trabaja hay que pagarle, pero también se tiene que poner sobre la mesa que en una situación en que todavía no se ha salido de la crisis, cuando se negocian convenios con unos porcentajes irrisorios y los salarios de los trabajadores de esta comarca y de este Estado están muy por debajo de los 42.000 euros que se plantean, no creen que sea el momento de proponer esta subida, que aunque no lo es en porcentaje, sí es añadir a dos dedicaciones más dinero, aunque se haya quitado otra anteriormente. Por lo tanto, teniendo en cuenta sus principios y su manera de entender la política, y para ser coherentes con la referida votación en el año 2015, seguirán votando en contra.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que, como ya sostuvieron en el momento de abordar esta cuestión al inicio del mandato, este tema se solucionaría con un nuevo Reglamento en que se especificara cuáles son las percepciones por dedicaciones exclusivas, por asistencia a Plenos, etc., con cantidades perfectamente fijadas y establecidas; le consta que ya se está trabajando en este Reglamento y espera que pueda aprobarse antes de finalizar el año, para que en el próximo mandato no se haga la “demagogia barata” de si hay que pagar o no, o cuanto cobran los del Ayuntamiento; sería bueno que se sepa que ser concejal del Ayuntamiento de Ponferrada tiene unas percepciones, para que a nadie se le pueda poner colorado. En cuanto a la modificación, el Ayuntamiento no se resiente en la arcas porque no hay nuevas dedicaciones, sino que simplemente se adquiere la responsabilidad de la dedicación que pertenecía a un Concejal por parte de otros dos que ya la tenían y ahora se les aumenta la carga de



Ayuntamiento de Ponferrada

trabajo; no sabe si la dedicación es la adecuada, tal vez tiene que ser más o menos, y es lo que quiere que se establezca en el Reglamento, pero en este caso, está plenamente justificado teniendo en cuenta que no se perjudica al Ayuntamiento, puesto que el dinero a asignar en percepciones es el mismo que se asignó en esas fecha, y por ello votarán a favor.

- Interviene la Sra. Presidenta recordando que el público tiene derecho de asistencia, pero por el buen desarrollo de la sesión, ruega que no sean interrumpidos los Portavoces en uso de la palabra. Aprovecha este momento para excusar la asistencia de la portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna, por motivos de salud y desearle una pronta recuperación.
- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga felicita al equipo de gobierno por haber recapacitado en cuanto a los términos del punto que se trata y que fue retirado del anterior Pleno; su Grupo manifestó el absoluto desacuerdo con el anterior planteamiento por entender que ese aumento de retribuciones era ciertamente interesado, pero la avaricia es solo uno más de los pecados. El aumento en competencias tiene que suponer un aumento de las retribuciones de los responsables de esas áreas, y en esos términos su voto sí va a ser a favor; sin embargo, lamenta que durante este mes dichos cargos se hayan desempeñado con mayores competencias e iguales percepciones por sus titulares, y se pregunta si la Sra. Presidenta hubiera hecho lo mismo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que la Sra. Presidenta conoce las dificultades en cuanto al desarrollo económico del municipio, y las extraordinarias necesidades en estos momentos, y en vista de que hace unos días ha quedado un punto sobre la mesa para elevar el sueldo de una Concejalía, y el propio de la Alcaldía, sin aumentar las tareas, parecía una pretensión desmedida y poco oportuna, como así lo hizo saber su Grupo, y que un aumento solo era aceptable en aquellas áreas en que efectivamente se incrementara la responsabilidad y el trabajo, y afortunadamente se dio marcha atrás. No quiere decir que no se trabaje, conoce el trabajo que supone dicha Concejalía y la propia Alcaldía, pero si llevan dos años con la misma retribución, sin un aumento de tareas, no estaba justificado. En julio de 2015, cuando se realizó el Pleno de organización, entendieron que con veinticinco Concejales el máximo de dedicaciones exclusivas, a su manera de entender y que ellos mismos se aplicaron en 2011 renunciando a una dedicación exclusiva como miembros de la oposición, como también hicieron en 2015, algo que es público y que se puede comprobar, y que demuestra que no es una motivación económica la que les mueve, durante su mandato tuvieron en torno a 4,85 dedicaciones exclusivas con trece Concejales, por lo que pusieron en julio de 2015, inicio del mandato actual, como condiciones, el entorno de las 5 dedicaciones



Ayuntamiento de Ponferrada

exclusivas y la confección de un Reglamento de organización interna que acabe con la discrecionalidad a ese respecto, de que unos apoyan y otros no, unos son más “peseteros...”; como acaba de escuchar a otros compañeros, efectivamente se tiene que retribuir el trabajo, como en cualquier actividad de la vida, pero el compromiso para tener un Reglamento fue para antes de finalizar 2015 y no vale escudarse en que el resto de Grupos Políticos no se han puesto de acuerdo, puesto que podrían no estarlo en cuanto a que se trajera este punto al orden del día, y se ha hecho; quiere decir, que esta no puede ser la excusa para que en dos años se carezca de esta regulación; la ley, en un municipio como este, permite más de una decena de dedicaciones exclusivas y se está en un entorno de 5, con 4,5 ahora, en 2015 plantearon un máximo de 5 y el Reglamento, que es condición sine qua non, pues considera que no se puede seguir haciendo pasar a la Corporación por asuntos sobre si hay más afinidad o menos, qué Concejales en acciones de gobierno cobran o no, y sean los demás los que tienen que pasar por ese trago. Por ello, pide a la Sra. Presidenta que legisle y no haga pasar por este trágala a los Grupos Políticos de la Corporación.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que en la misma línea de lo defendido en julio de 2015, cuando ya no estaban de acuerdo con las cuantías del reparto de las dedicaciones exclusivas y el personal eventual, no lo están ahora con la distribución de las dedicaciones exclusivas y tampoco con la cuantía; ellos vuelven a decir que la Alcaldesa del Ayuntamiento Ponferrada tiene que tener una dedicación del 100% y no dejar una puerta abierta a la actividad privada, sobre todo en una profesión que puede generar conflictos de intereses, por lo que es preferible una dedicación total. Por otro lado no solo creen que la Alcaldía tiene que tener una dedicación al 100% sino que las Concejalías de los miembros que asumen nuevas competencias, deberían, por la importancia de las mismas y por la cantidad de materias que abarcan, tener igualmente este tipo de dedicación. Entiende que desde la Casa Consistorial se debería dar ejemplo viendo que los ciudadanos llevan años “apretándose el cinturón”, por ello, y sin hacer demagogia, aunque la Ley Montoro establece el máximo de la cuantía por la categoría del Ayuntamiento, no tiene por qué alcanzarse ese máximo, se ha de tener un salario que permita vivir con razonable dignidad, porque lo contrario podría limitar el acceso a la política y suponer una pérdida en la garantía de independencia, pero, ¿por qué no se va al 80 u 85% del máximo? ¿No es razonable un sueldo de la Sra. Alcaldesa de 53.000 euros al año, que sería ese 80? ¿O quizá un 85 y que un Concejales cobrara 36.170 euros con una dedicación del 100%?, es algo razonable incluso ir al 85%. Por estas razones su Grupo entiende que no se puede aprobar lo que se pretende, en coherencia con lo que ya manifestaron en su día.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que la Sra. Alcaldesa de Ponferrada tiene una dedicación al 100%, solo que no la cobra, algo que ocurre igualmente con la mayoría de Concejales del equipo de gobierno, pues perciben un porcentaje pese a que se dedican en cuerpo y alma al Ayuntamiento de Ponferrada, aunque no pretenden otra cosa. Son en torno a las 4,5 o 5 dedicaciones las que se permitieron en julio de 2015, y en ese marco lo único que se plantea es una modificación en el reparto y no en la cuantía, pues esta sigue siendo la misma, por lo que las arcas municipales no se resentirán, y supone que durante estos meses se habrá amortizado deuda con lo que no se ha cobrado de las cuantías de las 5 dedicaciones que en su día fueron autorizadas y de las que solo están cobrando 4,5, asunto sobre el que puede informar la Sra. Interventora. Con la remodelación que se ha producido, dos Concejales asumen nuevas competencias y entre ellos se distribuye esa media dedicación, sin aumentar las cantidades que el Ayuntamiento destina por este concepto. Todos los Concejales sentados en el plenario cobran el total por su asistencia, porque están, y no un porcentaje, no así el equipo de gobierno. No se debe hacer demagogia con este punto dado que no se están subiendo, ni haciendo nuevas dedicaciones, que por otra parte, no se deberían de hacer; dos Concejales asumen nuevas competencias y por ello se les retribuye, distribuyendo lo que cobraba otro compañero. Refiriéndose al Sr. Fernandez Díez, y en cuanto a sus declaraciones sobre el triple del Salario Mínimo, sostiene que con el Sr. Mendo van a aproximarse ahora, puesto que calcula que venía percibiendo un 1,5 de aquel hasta la actualidad.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, confiesa que es posiblemente la primera vez, después de muchos años como Concejal, que interviene en un asunto sobre sueldos, pero dado lo que se ha oído, entiende que ha de hacerlo. Existe un Concejal que está trabajando de sol a sol en un área que ya era muy grande y ahora se le amplía a otra importantísima; por ello, cree que este corporativo tiene derecho a percibir una dedicación exclusiva, y no media como tenía, puesto que con esta carga de trabajo se debería de llevar a casa lo suficiente para vivir bien. Sostiene que en mucho tiempo como edil y desde su llegada ha oído hablar del famoso Reglamento, que nunca se ha hecho y se ha funcionado perfectamente; no es momento con la actual crisis de preocuparse de esto, sino de crear puestos de trabajo para El Bierzo. El Reglamento no es la panacea, existe un salario máximo que para el puesto de Alcaldesa de Ponferrada es de 60.000 euros y que viene establecido por ley; si en el Reglamento se pone esta cantidad y después en el Pleno se dice “voy a coger la mitad o la tercera parte” se sigue en la misma situación; los límites máximos no van a cambiar puesto que serán los mismos que fije la ley, y cuando llegue la



Ayuntamiento de Ponferrada

aprobación por el Pleno se tendrá que establecer, por ejemplo, que “los Concejales del Pleno van a cobrar las tres cuartas partes”, por lo que no se habrá cambiado nada. Por lo tanto insta a que no se de tanta importancia al Reglamento, y aunque está bien que se haga, da un aviso a “navegantes”: cuidado que dentro de dos años hay elecciones y tal vez algunos que se creen que esta normativa va a beneficiarles, se vean perjudicados notablemente.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, aludiendo a la última intervención de la Sra. Vidal, señala que aunque puede estar equivocado, tres Salarios Mínimos son 2.000 y unos cuantos euros más. No se pueden confundir los principios con la demagogia, y cuando se tienen unos principios sobre ciertas cuestiones, a la hora de pronunciarse políticamente hay que defenderlos; como dijeron en su momento, tres veces el SMI para cargos desempeñados en dedicación exclusiva, eran más que suficiente; se está hablando de otros compañeros trabajadores que cobran menos que ese salario mínimo, y no es demagogia, es una realidad; todos están de acuerdo, tanto en que a quien trabaja hay que pagarle, como en la manera y en la cuantía, porque se tiene que comparar con el resto de ciudadanos, y en la medida en que se está diciendo que la Sra. Alcaldesa tiene una dedicación exclusiva del 100%, supone que será al trabajo, pero se atrevería a decir que los veinticinco presentes la tienen con el mismo porcentaje en cuanto al tiempo destinado a la labor para el municipio, que a todos preocupa, pero algunos cobran un Pleno y dos o tres Comisiones, y no están comparando situaciones, sino diciendo que el régimen de dedicaciones tiene que ser de una determinada manera, lo que no es demagogia sino planteamientos políticos acerca de la res pública. En cuanto a las posibles mermas en las arcas del Ayuntamiento, supone que no será así, pero si este equipo de gobierno hubiera sido más ágil a la hora de reclamar los sueldos de alguien que los cobró indebidamente, se incrementarían también los recursos municipales. Por lo tanto, cree que no deben mezclarse cuestiones y que las propuestas de los diferentes grupos tienen la misma legitimidad que las del equipo de gobierno, y no son demagogia, sino una propuesta diferente.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, declara que no pensaba intervenir en este segundo turno, pero va hacerlo por varios asuntos que ha escuchado; uno se trata de que por lo expuesto, podría parecer que si les pagaran más, seguramente serían más inteligentes y trabajarían más, sin embargo, no se corresponde lo que uno cobra con lo que uno hace, casi en ninguna profesión, e incluso hay gente que cobra muy poco y rinde mucho y gente que cobra mucho y no rinde nada. La demagogia del dinero está siempre encima de la mesa, y la cuestión es lo que se cobra y no lo que se hace, algo que es un problema grave de la clase política, y lamenta que los que han elegido



Ayuntamiento de Ponferrada

esa profesión, aunque no es el caso de los que tienen otra, se les cuestione por su salario y no por su labor, por eso, desea que los hijos de algunos que puedan gritar hoy lo que cobran los políticos, si algún día desempeñan ese cargo, se vean recompensados y se sientan orgullosos. Existen aseveraciones que le molestan, como que se presume de trabajar mucho y por lo tanto hay que pagar a quien trabaja, otros declaran, “yo trabajo en la oposición más que nadie y no se cuánto tenía que percibir”, pero hay quien trabaja en el grupo de gobierno y no cobra.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, se refiere al Pleno del 2015, donde por su grupo se insistía que la Sra. Alcaldesa debía tener una dedicación al 100%, y esta manifestaba que se reservaba una pequeña parte porque si no, se tendría que dar de baja como ejerciente, lo que le supondría la expulsión de la carrera y gran dificultad para darse de alta de nuevo, y además, mantenía ese porcentaje para asistir a cursos del Colegio de Abogados, por lo que pregunta si les podría informar a cuántos cursos ha asistido. La propuesta planteada en el día de hoy es éticamente mucho más presentable que la traída en el Pleno anterior, donde a una Concejala se le retiraban competencias y se le subía el sueldo, algo absolutamente indefendible, por mucha proximidad personal que exista; reitera que defienden que en caso de la Sra. Alcaldesa debe tener el 100%, y, porque no, ir al 80 u 85 del máximo de la Ley de Racionalización. En el Pleno anterior, como esa propuesta era indefendible, se hurtó el debate saltándose la Sra. Presidenta la ley “a la torera”, sobre lo que supone que alguien, en su momento, le dirá algo. En cuanto a la propuesta actual, es la distribución de un salario anterior en dos Concejales que asumen más competencias; no van a negar el trabajo realizado en las Concejalías, especialmente las que conocen de manera más cercana, donde saben que se trabaja, pero reitera que su propuesta es perfectamente defendible: 100% de dedicación exclusiva al Ayuntamiento, no irse a las cuantías máximas que permite la Ley Montoro, pero sí un salario digno. Para aquellos que no tomaron en su día las decisiones basándose en temas económicos, convocaron un Pleno en Sábado Santo para asignar dedicaciones exclusivas que ha sido declarado ilegal.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que en la última parte de la intervención del Portavoz Socialista se ha hecho un resumen del punto tratado hoy, que es la distribución de las dedicaciones que había, entre dos Concejales que asumen más competencias, y, con todo el respeto, lo que no viene a Pleno y se ha querido recordar, ella quiere recordar respecto a la compañera Concejala a la que se reconocía un 5% más, que es funcionaria del Ayuntamiento, y lo era al 100% al igual que ahora lo es al 100%, con la única diferencia que no lo cobra, y se



Ayuntamiento de Ponferrada

pretendía corregir algo que entienden que es manifiestamente injusto, que lleva dos años así porque no disponían de más porcentaje para distribuir entre ellos, es decir, aquello tenía una explicación que no es sobre competencias, puesto que la dedicación la tiene plena y no la percibe. En cuanto al Sr. Fernández, sostiene que no a va discutir sobre principios, que también los tiene y los intenta aplicar a su quehacer diario, sino que simplemente dio un dato sobre un compañero en relación a los tres Salarios Mínimos a los que se hacía mención. Respecto a la demagogia, se está haciendo y mucha, porque se reconoce que se trabaja, que se asumen más labores, y que no va a decirse que no tienen que cobrar más, pero no se aprueba; la realidad es que ningún miembro del equipo de gobierno, y pese a su ocupación plena, tiene una dedicación exclusiva, y lo único que se hace es un reparto de una que existía previamente entre dos miembros, sin que suponga ni un céntimo más a lo que se venía percibiendo.

- Con anterioridad a la votación interviene la Sra. Presidenta para pedir al Sr. Ramón que procure no hacer alusión a la vida privada o profesional; en vista de que ha preguntado por los cursos, ella también podría hacerlo en cuanto a si percibe el 60, 80 o 100% de su salario como liberado sindical.
- Replica el Sr. Ramón que era algo que se reflejaba en el acta del Pleno y por tanto no privado.
- Recuerda la Sra. Presidenta a este portavoz que no está en el uso de la palabra, y que ella, por la ser la Alcaldesa, puede intervenir cuando lo considere conveniente.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO (2018 – 2020).

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2018-2020, que obra en el expediente.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DE LA VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



Ayuntamiento de Ponferrada

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la comunicación de la variación neta de activos financieros a 31 de diciembre de 2016, que obra en el expediente.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL REAL DECRETO LEY 7/2012 DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste, que obra en el expediente.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017 DE LA EELL: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO, PONGESUR S.A. Y TURISMO PONFERRADA S.L

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Tesorería sobre morosidad y período medio de pago, primer trimestre de 2017, que obra en el expediente.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS EELL ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO Y PONGESUR S.A.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las EE.LL establecidas en el Ley Orgánica 2/2012, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, correspondientes al primer trimestre de 2017, que obra en el expediente.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD



Ayuntamiento de Ponferrada

PRESUPUESTARIA, DE LAS REGLAS DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto de 2016, que obra en el expediente.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS EL EJERCICIO 2016 CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS E IMFE.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de las liquidaciones de los presupuestos de 2016, correspondiente a al Ayuntamiento, Patronato Municipal de Fiestas e Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, que obra en el expediente.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2016 – 2017, APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2016, DE LA CORPORACIÓN LOCAL, INTEGRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES SECTORIZADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de seguimiento del Plan Económico Financiero 2016-2017 arriba referenciado, que obra en el expediente.

11º.- CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN SALARIAL DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN (ISPA) EN 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de cumplimiento de la obligación de remisión de información salarial de puestos de la Administración (ISPA) en 2017, que obra en el expediente.

12º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA RETIRAR A FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD Y EL TÍTULO DE ALCALDE



Ayuntamiento de Ponferrada

HONORARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 52/2007 DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS, A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

Visto el expediente de referencia,

Resultando que por Don OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, presenta, mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2016 (reg. 2016/32937) al Pleno Municipal, la adopción del siguiente ruego:

- Habiendo tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1949, otorgó a Francisco Franco Bahamonde la Medalla de Oro de la ciudad y el título de Alcalde Honorario, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, se proceda a incoar con carácter de urgencia el oportuno expediente para que sea dictaminado en comisión y que posteriormente sea llevado como punto del orden del día al pleno ordinario de fecha 30 de diciembre de 2016, para retirar la concesión de los referidos honores” .

Resultando que siendo competencia de la Alcaldía en base a lo establecido en el artículo 21 LB, 24 TRRL, y 41 del ROF, calificar los escritos que se presentan al Pleno Municipal y que habiéndose admitido la solicitud de referencia y aceptada como **RUEGO** por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de diciembre de 2016.

Resultando que queda acreditado y figura en el expediente copia del acta del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de julio de 1949, por el que se otorga al Sr. Francisco Franco Bahamonde la Medalla de Oro de la ciudad y el título de Alcalde Honorario.

Resultando que obra en el expediente informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 31 de enero de 2017.

Resultando que por aplicación directa de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura sin necesidad de que por el municipio se aprueben disposiciones legales complementarias y en cumplimiento del artículo 15 de la misma, en virtud del cual “ Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas”, procede que se inicien los trámites correspondientes para su estudio y decisión en el órgano plenario en orden a la retirada de los honores y distinciones otorgados por este Ayuntamiento en sesión



Ayuntamiento de Ponferrada

plenaria extraordinaria de fecha 26 de julio de 1949 a Francisco Franco Bahamonde, como jefe del estado español, en forma de dictadura, desde el día 20 de julio de 1936 (nombramiento BOE 20-9-1936) hasta 20 de noviembre de 1975.

Resultando que se ha formado expediente administrativo, del cual se ha dado cuenta a la comisión informativa de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico de fecha 21 de abril de 2017, cuya certificación figura en la documentación incorporada al mismo.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de León de fecha 7 de abril de 2017, número 65, en su página 20 figura anuncio para someter a información pública la retirada de honores que se pretende, en cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento de Honores del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 14 de agosto de 1997, y que así se ha realizado, conforme acredita la diligencia del Sra. Secretario General de fecha 28 de abril de 2017, y en virtud de la cual, se certifica que NO SE HAN FORMULADO ALEGACIONES.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por unanimidad, **ACORDÓ:**

APROBAR EL EXPEDIENTE PARA RETIRAR A FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD Y EL TÍTULO DE ALCALDE HONORARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 52/2007 DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLIAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que están totalmente de acuerdo, lamentando que no se haya tomado antes esta decisión y que un personaje que tanto daño ha hecho y por el que tantas personas han sufrido, tenga estos honores. Votarán a favor aunque es tarde, pero al menos va a hacerse.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expresa que “ya era hora” y añade un agradecimiento a los dirigentes actuales de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica que han sido los que se han dado cuenta; todos han de entonar el “mea culpa”, porque desde el año 1979 el Ayuntamiento ha estado dirigido por gobiernos democráticos y no se han dado cuenta de este hecho; felicita a los que lo han hecho y a los que toman ahora una decisión que, en su opinión, se debería de haber tomado hace varios años para no honrar a genocidas y dictadores que subvirtieron el orden institucional y



Ayuntamiento de Ponferrada

democrático en un momento dado. Deben felicitarse por tomar esta decisión y ser capaces de permanecer vigilantes para que no ocurran hechos de este calibre, agradeciendo a todos esta resolución.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que se alegra de lo que acaba de escuchar porque efectivamente ha habido tiempo de tomar esta decisión con personas que han formado parte de distintas Corporaciones anteriores a esta; igualmente le complace el hecho de que se lleve a cabo en un gobierno del PP. Emitirán voto a favor, y curiosamente dos veces, en Comisión y en Pleno.
- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga expone que estamos en una democracia consolidada aunque algunos se empeñen en que no sea así, y ello implica la obligación de observancia de las leyes, y la Ley de Memoria Histórica obliga a los Ayuntamientos a tomar medidas para, en este caso, retirar menciones conmemorativas, como la Medalla de Oro de la ciudad y el título de Alcalde Honorario. Por estas razones anuncia su voto a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia la cesión de su turno de intervención al Sr. Macías, fundador de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y vicepresidente del año 2000 a 2011, y por lo tanto autorizado para tratar este tema.
- Por USE, el Sr. Macías Pérez señala que Ponferrada da un paso más para convertirse en un espacio más democrático, no es el primero ni afortunadamente será el último, especialmente de 2013 a 2015, pues lo hizo cuando dedicó una calle al último Alcalde republicano D. Juan García Arias, representante democrático de la ciudadanía y que pagó una cuota muy alta por defender ideas de progreso, pues fue fusilado en León el 31 de julio de 1936; lo hizo cuando dedicó una calle en Flores del Sil, al fundador del barrio, D. José Merayo Morete, asesinado y desaparecido en 1936, lo hizo cuando eliminó un escudo anticonstitucional de grandes dimensiones por el que diariamente pasaban cientos de alumnos del colegio Campo de la Cruz, y lo sustituyó por un mural cerámico en homenaje a todo el barrio; lo hizo celebrando numerosos actos de reconocimiento a las víctimas del franquismo, ciclos de documentales, como por ejemplo la proyección de Las Maestras de la República, probablemente la proyección más multitudinaria de la historia de esta ciudad; lo hizo también celebrando conferencias a nivel científico e histórico y de los propios testimonios de las víctimas del franquismo y de sus familiares; y lo hizo por última vez gracias a la iniciativa de su Grupo Político, promoviendo una declaración institucional a la que se dio lectura en el Ayuntamiento y en el Consejo Comarcal, de condena al golpe militar de 18 de julio de 1936, día en que



Ayuntamiento de Ponferrada

se cumplieran 80 años de aquella trágica fecha. Hoy es un día de reconocimiento a las víctimas, porque cuando se le quita este al que fue su verdugo, se le está otorgando paralelamente a aquéllas. Por todos estos motivos su Grupo, evidentemente, apoyará esta iniciativa y todas las que pueda haber en el futuro, vengan de donde vengan, y lo hará aquí, en el máximo órgano de decisión municipal que es el Pleno.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que su Grupo se felicita por la decisión que se adoptará hoy, parece que por unanimidad. Se trata de una iniciativa que partió de su Grupo con un trabajo concienzudo, y aunque quizás hubieran preferido mayor rapidez, agradecen al equipo de gobierno que se diera el trámite. Hoy se viene a borrar una página vergonzante de los libros de actas del Ayuntamiento y de la que existe alguna otra, caso en que la felicitación será doble cuando se termine el trabajo de elaborar el listado de vestigios que aún puedan quedar para eliminarlos de nuestra ciudad. Se está cumpliendo la Ley 52/2007 que pretendía fines tan loables como condenar la utilización de la violencia para imponer condiciones políticas y establecer regímenes totalitarios, pretendía que generaciones vivas honraran la memoria de los antepasados, recuperaran para siempre a los que padecieron sufrimiento e injusticia, se trataba también de eliminar símbolos, pues éstos, todos estarán de acuerdo en que deberían servir para unir y no para separar, pues los que separan o los que transfieren generacionalmente el dolor que sufrieron nuestros antepasados a los que hoy son sus hijos o sus nietos, deberían desaparecer; por eso, en diferentes partes de la Ley se habla de la importancia de esa memoria y del derecho a la memoria individual de los antepasados, y al de la memoria colectiva para aprender del pasado, porque no es malo aprender del pasado para mejorar en la vertebración de la democracia; esta ley reconocía, además de la eliminación de esos símbolos, la labor de todas esas organizaciones que han luchado activamente por la defensa de la memoria, y aunque la Ley, quizá por la necesidad de esos consensos parlamentarios, seguramente no fue todo lo lejos que debería ir, como por ejemplo en el tema de las exhumaciones, ¿por qué no hay un juez de instrucción de guardia en cada una de ellas?, o en lo referente al patrimonio de los represaliados y algunas otras cosas, pero hoy se congratulan porque en cumplimiento del artículo 15 de la Ley, se está borrando de la historia de nuestra ciudad un reconocimiento absolutamente vergonzoso, y por eso han de felicitarse todos.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que mientras que se está votando para quitar unos honores, el resto de los Grupos Políticos están tratando de ponerse medallas, y ella, con la discreción con la que trata de actuar, y que tal vez deba hacerse mirar, ha de decir que se ha tramitado el expediente en este gobierno y que ha habido varias reuniones con la Asociación para la Recuperación de la Memoria



Ayuntamiento de Ponferrada

Histórica que ha mantenido la Sra. Alcaldesa, no solo para esto, sino para que todos aquellos residuos o anomalías que puedan quedar en la ciudad sean eliminados. Como reflexión, le llama la atención que según ha leído aquello ocurrió en el año 1949 en una sesión extraordinaria, y le complace que hoy, en una ordinaria, con la tranquilidad y normalidad existente, y con la aquiescencia de todos los grupos aquí representados por la legitimidad de haber sido elegidos por los ciudadanos, se retiren los honores y reconocimientos que extraordinariamente se otorgaron.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da las gracias al promotor de esta idea y se reafirma en lo alegado por el Portavoz de Ponferrada en Común, por lo que pide disculpas por el desconocimiento de estos honores, puesto que de haberlos sabido, tanto el Sr. Fernández como él mismo hubieran presentado una moción o un escrito, como lo hizo para que se diera el nombre a una calle del último Alcalde democrático, Sr. García Arias. Reitera sus disculpas por una cuestión de ignorancia más que de otra cosa.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, se une a la súplica de disculpas del Sr. Carballo por no haberse dado cuenta, por ello, refiriéndose a la Sra. Vidal, señala que no se ponen medallas pues reconoce que quien ha alertado sobre este tema ha sido la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y hay que reconocerlo; al hilo de ello realiza una propuesta a la Sra. Alcaldesa, y es que quizá esta ciudad necesite un espacio de la memoria.
- Por USE, Sr. Macías Pérez, manifiesta que no quiere dejar pasar la ocasión para dar las gracias al equipo de investigación que realizó el hallazgo y lo puso en conocimiento no solo de todos los miembros de la Corporación, sino de la ciudadanía que mayoritariamente lo desconocía, y está seguro que habrá más sorpresas. Al igual que el anterior compañero quiere dejar una sugerencia al equipo de gobierno, y es que si finalmente después de otorgarle el reconocimiento al dictador Francisco Franco en 1949, llegó a recibir la medalla, que la misma retorne al municipio, puesto que hay miles de víctimas que yacen en las cunetas que son más merecedoras que su verdugo.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, informa al Portavoz de PeC que en cuanto al espacio dedicado a la memoria, no solo recogen el guante sino que ya se han producido conversaciones con la Asociación y se está trabajando en ello.



Ayuntamiento de Ponferrada

13º.- RATIFICACIÓN PLENARIA DE LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA SOCIAL.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus Socios ha elaborado una Carta para que los Gobiernos Locales y Regionales se comprometan a utilizar sus competencias y a cooperar a favor de una mayor igualdad de mujeres y hombres en la vida social.

Considerando.- Que la Carta recoge los siguientes principios:

1. La igualdad entre mujeres y hombres es un Derecho Fundamental.
2. A fin de asegurar la igualdad de mujeres y hombres, se debe tener en cuenta la discriminación múltiple y la desventaja.
3. La participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito para la sociedad democrática.
4. La eliminación de los estereotipos de género es indispensable para la instauración de la igualdad de mujeres y hombres.
5. Integrar la dimensión de género en todas las actividades de los gobiernos locales y regionales es necesario para que avance la igualdad de mujeres y hombres.
6. Planes de acción y programas con los recursos apropiados son herramientas necesarias para hacer avanzar la igualdad de mujeres y hombres.

Considerando.- Que la ratificación de esta Carta ayudará a sensibilizar a los poderes públicos aún más en la necesidad de actuar para la eliminación de todas las desigualdades así como para la creación de un entorno político, jurídico y social favorable al desarrollo proactivo de una democracia igualitaria.

En base a lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Bienestar Social, Igualdad, Participación Ciudadana y Vecinal y Salud Pública; por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Ratificar la CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA SOCIAL.

SEGUNDO: Designar como punto de contacto para asegurar la colaboración relativa a la Carta a la CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL Y SALUD PÚBLICA, o aquella que pueda tener, en su momento, competencias en materia de Igualdad.



Ayuntamiento de Ponferrada

TERCERO: Informar por escrito al Consejo de Municipios y Regiones de Europa del hecho de la adopción de esta Carta, la fecha de ratificación y el punto de contacto designado para asegurar toda la futura colaboración relativa a la misma.

CUARTO: Autorizar la firma de la Ratificación de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Social a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ponferrada.

- Tras la finalización de la lectura del dictamen el Portavoz del Grupo Socialista pide la palabra para formular a la Sra. Secretaria una cuestión de tipo técnico sobre el dictamen.
- Concedida la palabra por la Sra. Presidenta, pregunta el Sr. Ramón si cuando dice que el dictamen en la Comisión se aprobó por unanimidad significa que todos los Concejales miembros de ésta votaron a favor de la propuesta.
- Responde la Sra. Secretaria que así lo hicieron todos los que asistieron.
- Aclara el Portavoz Socialista que entre los asistentes estaban D. Samuel Folgueral y Dña. Isabel Bailez, y que creía que algunos Grupos Políticos siempre se abstenían en las Comisiones.

A continuación se produce el debate, en el que se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala, respecto a la polémica que se ha levantado con las votaciones en las Comisiones, que casi todos los Grupos que se abstienen, incluido el PRB, en el 99,9% de las ocasiones lo hacen porque los puntos deben ser estudiados después para ser votados en el Pleno; no se trata de abstenciones, o votos a favor o en contra, puesto que en la Comisión aunque haya votos en contra, va al Pleno igualmente. Concluye que no sabe a que viene esta polémica pero están de acuerdo y votarán a favor del punto.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que como se ha dicho en la anterior intervención, hay quien por sistema se abstiene en las Comisiones, y lo que quiso decir el Portavoz Socialista es que así lo entendía, como también lo entendía así él mismo, pero sin embargo, a veces se abstienen y a veces no, y en su Comisión, tanto quien le precedió en el uso de la palabra como quien dice que siempre se abstiene han votado a favor, y en otras Comisiones a veces lo han hecho a favor y otras en contra. Entiende que está bien que se explique, y así el público pueda entender que caben estos tres tipos de votaciones



Ayuntamiento de Ponferrada

en las Comisiones, al igual que en el Pleno, pero no se hace por sistema, y el que dice que lo hace por sistema es mentira; en este caso existió unanimidad, lo que sabe porque es el Presidente de la Comisión. Se alegra de que se traiga a ratificación esta Carta Europea y de la adscripción como Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera; anteriormente se ha leído la motivación de su inclusión en el Pleno, por lo que no hay mucho más que decir. Para esta propuesta agradecería el apoyo de todos los Grupos Políticos porque la igualdad de mujeres y hombres en la vida social es algo muy importante.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, declara que están absolutamente a favor de la ratificación de la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida social, es un derecho fundamental y lo que hay que hacer, no es simplemente indicar que se está favor, sino exigir que se cumpla; es necesario decirlo alto y claro, porque de nada vale ratificar criterios y tener sensibilidad si las cuestiones no se ejecutan y no se cumplen. En cuanto a lo anteriormente dicho, por mucho que los busquen no los van a encontrar.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que apoyarán la aprobación de esta Carta Europea para la igualdad e incidirá de manera rápida en sus principios: la igualdad de mujeres y hombres constituye un derecho fundamental y para asegurarla, se debe tener en cuenta la discriminación múltiple y la desventaja, que la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito para la sociedad democrática, con esa ruptura del techo de cristal; que la eliminación de los estereotipos de género es indispensable para la instauración de la igualdad de mujeres y hombres, que los planes de acción y programas con los recursos apropiados son herramientas necesarias para avanzar en la igualdad, y sobre todo en lo que afecta a las administraciones locales, mediante la integración del género en todas las actividades de los gobiernos locales y regionales; esta propuesta viene del Comité de las Regiones de la Unión Europea y se trata de que haya técnicas de incorporación de las perspectivas de género en la administración local, ese concepto del mainstreaming o política transversal, que la igualdad de género invada todas las actividades, y no una actuación o una ley en concreto y sobre todo que se incorporen las actuaciones a los presupuestos, que es lo que nos dicen las ideas básicas de esta Ley. Esta seguro y así lo pide, que en este Ayuntamiento se hará.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, adelanta su apoyo a la adhesión.



Ayuntamiento de Ponferrada

14º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 28 de abril de 2017, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir a la Diputación que acondicione urgentemente el acceso a Montes de Valdueza desde la Carretera a Peñalba.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION

Exposición:

Que el acceso a Montes, desde la carretera de Peñalba, está en un estado lamentable: muy estrecho, curvas incesarias y muy peligrosas, firme en mal estado, enormes precipicios sin quitamiedos, tramos sin aglomerado, etc.

Que es una obra que se hace con un pequeño presupuesto, porque es un tramo muy corto; pero aunque costase mucho, también había que ejecutar este proyecto; porque es muy necesario para los habitantes de Montes de Valdueza y para las personas que visitan el monasterio, los canales romanos, el castro Rupiano y todas las maravillas que hay en este entorno.

PROPUESTA:



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Diputación para que acondicione urgentemente el acceso a Montes de Valdueza, desde la carretera de Peñalba, ensanchando la carretera, quitando curvas innecesarias y muy peligrosas, echando una capa de aglomerado y colocando quitamiedos en todos los precipicios.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ**.

Instar al Diputación para que acondicione urgentemente el acceso a Montes de Valdueza, desde la carretera de Peñalba, ensanchando la carretera, quitando curvas innecesarias y muy peligrosas, echando una capa de aglomerado y colocando quitamiedos en todos los precipicios.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, informa de que se han levantado ciertas polémicas en cuanto a la posibilidad de retirada de esta moción, dado que hace varios días la Diputación ya ha llevado máquinas a esta carretera, a la que se destinarán 160.000 euros de presupuesto; si estuviera seguro de que al menos se va a hacer lo que pide la moción la retiraría, pero poniéndose en contacto con técnicos de la competencia se le ha asegurado que los 160.000 euros servirían “poco más que para arreglar cunetas”. No se estaría hablando de este tema de no ser por las cuatro grandes manifestaciones que realizaron los habitantes del valle del Oza, recogiendo más de 2.000 firmas, y manteniendo reuniones con la Diputación, y gracias a esas protestas impidieron la construcción de una carretera por una ladera con un alto valor ecológico desde San Cristobal a Peñalba y que hubiera dejado desconectados a todos los pueblos de la cuenca del Oza, entre los que estaría Montes, y gracias a estas quejas y luchas se tiene una carretera, que hasta Valdefrancos parece una autopista y aunque a partir de ahí es estrecha, al menos se puede subir porque tiene quitamiedos y puede ir una persona tranquilamente, pero es intransitable el tramo desde la carretera de Peñalba a Montes, y a él, que reconoce que tiene miedo a los precipicios, los quitamiedos le dan seguridad en estos enormes barrancos de este trayecto que han quedado aún más al descubierto tras los incendios; ahora hay que ensancharla y eliminar las curvas peligrosas, ampliar el puente del río en Las Furnias, y después de poner



Ayuntamiento de Ponferrada

una capa de aglomerado, colocar quitamiedos en todo el trayecto como se hizo en la de Peñalba, porque es necesario; consultados los técnicos, entre ellos la Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento, se ha asegurado que ese presupuesto es totalmente insuficiente para realizar un buen acceso. Por ello, pide a los Grupos el apoyo a la moción para que la Diputación convierta este acceso en una buena carretera y puedan bercianos y visitantes transitar sin miedo a caerse por el precipicio.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, anuncia su apoyo a la moción dado que la carretera a Montes, la de Peñalba y el hecho mismo de que Montes exista, se debe al PRB, porque, además, las obras realizadas y lo aprobado en la Diputación ha sido motivo del pacto de presupuestos en la Diputación con el PRB; porque la calle Real de 2016 en Montes y la que se hará en 2017 han sido como consecuencia de que el PRB se personó en Montes y decidió hacerlo; y porque la última inauguración llevada a cabo en el Monasterio de Montes están convencidos de que se ha hecho fruto de las gestiones del Partido Regionalista de El Bierzo. Coalición por El Bierzo se ha limitado a ser Portavoz del PRB en la Diputación y a pedir que se arregle la carretera a Montes, de hecho se están haciendo ya las obras, que fueron aprobadas en 2016, por lo que se ha presentado esta moción cuando ya se están ejecutando las obras, y espera que se le dé la información precisa de las próximas actuaciones en Ponferrada para que pueda presentar mociones en base a que se haga porque lo dice el PRB. Están estupefactos con la presentación de mociones pidiendo actuaciones ya comenzadas, aunque se alegran de que la carretera se arregle y no sabe si 163.000 euros van a dar para todo lo que se pretende, pero no por ello va a decir no; y si realmente fuera así, en una segunda o tercera fase intentarán que se hagan más cosas. Agradece profundamente que fruto de la negociación que ellos han tenido en la Diputación, y también en la aprobación de sus presupuestos, esto sea una realidad.
- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga felicita a todos los que salgan del Pleno con su medalla, puesta por ellos mismos, pero en su caso no va a ser así. Informa al representante del PRB de que efectivamente se están ejecutando las obras, consistentes en la pavimentación y en la colocación de barreras de seguridad. Por ello reitera lo manifestado por la Portavoz del PP en la Junta de Portavoces, en cuanto a retirar su moción, que no tiene ningún tipo de sentido porque hay partida consignada y obras en ejecución, y se estima que finalizará en el plazo de un mes; si lo que le preocupa son las barreras de seguridad, se van a instalar junto con el pavimento.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia su apoyo a la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que, con independencia de lo llamativo de presentar una moción en que se solicite una obra que ya ha sido comenzada, aunque se desconoce su envergadura sí reconoce que ya se está trabajando con máquinas, si bien da la sensación de que se habían dado prisa a la colocación de la maquinaria en vista de que iban autoridades a ese acto en Montes, pero no obstante no es esto de lo que se trata. Por la inseguridad que tienen respecto a si en esas actuaciones se incluye todo lo pedido por el Sr. Carballo, por esa razón van a apoyar la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, declara que habían planteado la posibilidad de retirada para, al menos, dejar trabajar a la gente en una obra que no ha sido fruto de la casualidad, sino que fue aprobada a finales de 2016 y no se ejecutó anteriormente por estar en tiempo de invierno, explicación más que plausible por parte de la Diputación y porque además se estaban llevando a cabo otros arreglos en ese momento, lo que hace lógico que no se opere sobre el firme de una calzada que está siendo machacada por el transporte de materiales, por lo tanto es una justificación razonable para que no se hiciera hasta este momento, que es cuando se les había informado que se iba a hacer. Su deseo es que se repare pero es algo que está aprobado y se va a hacer, motivo por el que instaba al Sr. Carballo no a retirarla sine die, sino a esperar a ver el tipo de obras que se ejecutan para plantear la moción en otro momento; apela de nuevo a ello aunque no se opondrán, porque el espíritu y la esencia es la misma, no obstante, parece lógico dejar trabajar y si fuera necesario retomarla posteriormente.
- Pregunta la Sra. Presidenta al proponente su postura respecto a la petición de retirada de la moción.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, aclara que en vista de las máquinas que allí se encuentran se ha preocupado de preguntar a técnicos en la materia sobre si los 163.000 euros eran suficientes para llevar a efecto su petición y la respuesta por técnicos del Ayuntamiento y otras empresas, fue que no da ni para arreglar las cunetas. En vista de ello, se pregunta si es malo reclamar estas actuaciones a la Diputación, puesto que si se realizaran, entiende que serían bienvenidas.

2.- Moción para exigir a la Diputación que convierta en carretera el camino del Campo las Danzas a Santalavilla, para que los habitantes y empresarios de la Cabrera se ahorren más de treinta kilómetros, para acceder a Ponferrada.

Dada cuenta de la siguiente moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION

Exposición:

Que el acceso natural y de siempre, de los habitantes de al Cabrera, para accede a Ponferrada, siempre fue a través del Campo de las Danzas; porque es el camino más corto y cómodo, con mucha diferencia.

Que la carretera hasta el Campo de las Danzas, echándole una capa de aglomerado, como en los últimos kilómetros y colocando quitamiedos, está en perfectas condiciones, y solo hay que convertir en carretera los cinco kilómetros de camino entre el Campo de las Danzas y Santalavilla.

Que esta obra se hace con un pequeño presupuesto, pero aunque costase mucho, también había que hacerla, porque es imprescindible para conectar la Cabrera con Ponferrada por el camino más corto.

Que, como es lógico, hay que salvar y respetar los canales romanos que pasan por la ladera de Santalavilla, algo que se puede hacer muy fácilmente y sin un costo excesivo.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a la Diputación que convierta urgentemente en carretera el camino desde el Campo de las Danzas a Santalavilla, que eche una capa de aglomerado al tramo de la carretera del Campo de las Danzas que aun no se ha echado y que se coloquen quitamiedos en todos los precipicios, para poder acceder con comodidad desde la Cabrada a Ponferrada por el camino más corto.”

Conocida la moción y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 22 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Colación por el Bierzo, 1 a Ciudadanos y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones de Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**

Instar a la Diputación que convierta urgentemente en carretera el camino desde el Campo de las Danzas a Santalavilla, que eche una capa de aglomerado al tramo de la carretera del Campo de las Danzas que aun no se ha echado y que se coloquen quitamiedos en todos los precipicios,



Ayuntamiento de Ponferrada

para poder acceder con comodidad desde la Cabrera a Ponferrada por el camino más corto.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que es una moción interesante porque hasta ahora para ir desde Ponferrada, la capital de El Bierzo, y otras partes de esta región, a La Cabrera, hay que recorrer 33 kilómetros hasta El Puente y después hacer un gran rodeo; sin embargo, la lógica y las costumbres nos dicen cual es el camino por el que se debe ir a La Cabrera, puesto que todos los cabreirenses bajaban, además de a celebrar la famosa fiesta en el Campo de las Danzas, donde como su nombre indica había danzas de los pueblos del entorno, a Ponferrada, siempre por esta zona precisamente. A algunos les molesta que el PRB trabaje y pregunta a los asistentes si recuerdan las cuatro manifestaciones que tuvieron que hacer para que arreglaran la carretera a Montes, actuación que querían llevar a cabo, incluso recibiendo insultos de algunos de los presentes en la Sala porque pretendían que la carretera se realizara entre San Cristóbal y Peñalba, y se consiguió que se hiciera en su ubicación actual, y gracias a la labor de los habitantes de la cuenca y las firmas, hoy se tiene una carretera evitando una pista por una ladera de alto valor ecológico que dejaba a los pueblos abandonados. En este Pleno se aprobó una moción, con Dña. Fátima López Placer como vicepresidenta de la Diputación, para prolongar y arreglar la carretera, que estaba en pésimas condiciones; mala suerte para quienes molesta que el PRB trabaje y se consigan cosas, lo que no le ocurre a él con el trabajo de otros, a los que se lo exige, pues gracias al PRB que ha presentado más de cien escritos para que se arregle la carretera al Campo de las Danzas, se ha arreglado, gracias a una moción que presentó hace un año para que se arreglasen esa y otras; reitera que fue gracias al trabajo y las gestiones del PRB aunque le moleste a algunos, y a instancia de este Partido la Diputación arregló los últimos kilómetros de la carretera al Campo de las Danzas y lo lógico y razonable es que terminen los 5 últimos kilómetros que faltan de carretera hasta la general de La Cabrera, y como todos se ponen medallas el también va hacerlo;...
- Ruega la Sra. Presidenta, al Sr. Carballo que vaya concluyendo ya que está agotando su tiempo.
- Continúa el Sr. Carballo declarando que cree que no lleva consumido ni la mitad del tiempo, pero terminará. Pide el apoyo de la Corporación a esta moción para que los cabreirenses, ponferradinos y resto de



Ayuntamiento de Ponferrada

habitantes de la región de El Bierzo que vayan a La Cabrera no recorran más de 30 kilómetros en balde, se acondicione la carretera hasta el Campo de las Danzas y se conviertan los 5 kilómetros de camino en carretera hasta Santalavilla, y, como no puede ser de otra manera, se respeten los canales romanos de esa ladera, algo que no es tan complicado puesto no están situados cerca del camino.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, supone que en el denodado trabajo del PRB, se ha tenido en cuenta la posibilidad de que el impacto ambiental de la cobertura de asfalto en esa zona, pueda estar en contra de que se brinde apoyo a la moción. Suele apoyar las propuestas del Sr. Carballo por su trabajo, pero en este caso se abstendrán, y en ello no debe verse oposición a su trabajo, que le consta es esforzado en muchas ocasiones, pero para aprobar la moción deberían tener más datos, medioambientales, de transporte y salvar los vestigios históricos de esa zona. En este caso y con todo su sentimiento van a abstenerse.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que en el año 1929 ya se diseñó esa carretera, momento en que no sabe si estaba el PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada. Coalición por El Bierzo ha hecho lo que tiene que hacer y lo que cree que es más justo y más normal, como se ha hablado otras veces cuando se trata de que en una misma obra intervienen más municipios, pues en este caso no es solo el de Ponferrada, por lo que hay que contar con otros como Benuza; tanto es así, que se ha presentado la misma moción para el arreglo de la carretera en el Consejo Comarcal del Bierzo, que es donde se tiene que presentar para que tengan voz todos los Ayuntamientos que forman parte del trayecto, y se aprobó; es decir Coalición por El Bierzo con un solo escrito, y cree que Primo de Ribera con una acción, consiguieron que se hiciera y ahora se actualice; a ver si con este escrito, más los cien que han dicho que han hecho, se consigue esta vez el arreglo de la misma.
- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga manifiesta al Sr. Carballo que si pudiera le votaría y anuncia su apoyo a la moción.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia su adhesión al respaldo de la moción porque en su espíritu y en la propuesta de la misma están plenamente convencidos de su necesidad. No dará una explicación acerca del circuito y de la vuelta que se tiene que dar la comunicación de los municipios de Ponferrada y Benuza que efectivamente, pasa por zonas medioambientalmente muy importantes, por lo que en la cuestión técnica, en su diseño, si sale adelante, hay que tener la precaución precisa para saber qué tipo de pavimentación,



Ayuntamiento de Ponferrada

tratamiento y sección tiene que tener ese vial para preservar y valorar las características medioambientales de esa zona magnífica de nuestro municipio y del de Benusa. Como esencia e idea están de acuerdo y de ahí su apoyo a la moción.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que votarán a favor de la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, anuncia su voto afirmativo.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León a acometer las inversiones previstas para la puesta en marcha de un matadero de ámbito comarcal, gestionado por el Consejo Comarcal de El Bierzo.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo de Coalición por el Bierzo, CB, en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente moción ante el Pleno Municipal para: INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ACOMETER LAS INVERSIONES PREVISTAS YA EN 2008 PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN MATADERO DE ÁMBITO COMARCAL GESTIONADO POR EL CONSEJO COMARCL DE EL BIERZO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Bierzo carece en estos momentos de una infraestructura adecuada para el sacrificio de ganado y las que de modo más o menos estable han prestado este servicio en los últimos años han generado graves problemas de gestión y funcionamiento que han obligado a los ganaderos bercianos a llevar sus reses a sacrificar a Astorga o a Galicia, con el consiguiente trastorno y pérdida de competitividad del sector, con la consiguiente desincentivación de los ganaderos jóvenes a la hora de dedicarse a este sector productivo.

Por otro lado, entendemos que potenciar el sector ganadero es clave para mantener el medio rural berciano, tan amenazado por tantos factores. En este sentido, la puesta en servicio de una instalación de sacrificio de carácter intermunicipal es una necesidad imperiosa para El Bierzo.



Ayuntamiento de Ponferrada

La solución de un matadero comarcal ha sido debatida y aceptada desde hace más de una década, y entendemos que sigue siendo la opción más eficiente y, por ello, más deseable. Además, en El Bierzo contamos con la institución supramunicipal idónea para encabezar y dirigir la gestión de una infraestructura de esta naturaleza, el Consejo Comarcal de El Bierzo, tal y como ya reconoció en su día la propia Junta de Castilla y León, cuando en el año 2008 hizo público el compromiso de apoyar la construcción de un matadero de ámbito comarcal, que consistía en acometer una inversión de cuatro millones de euros para la puesta en servicio de una instalación cuya gestión dependería del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada formula la siguiente propuesta de resolución:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada acuerda instar a la Junta de Castilla y León a acometer las inversiones previstas ya en 2008 para la puesta en marcha de una matadero de ámbito comarcal gestionado por el Consejo Comarcal de El Bierzo.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 2 a Coalición por el Bierzo, 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; y 1 voto en contra, de Ciudadanos; **ACORDÓ:**

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ACOMETER LAS INVERSIONES PREVISTAS YA EN 2008 PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MATADERO DE ÁMBITO COMARCAL, GESTIONADO POR EL CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, informa de que se limitará a leer la exposición de motivos, que aclara el porqué de la petición de este matadero; El Bierzo carece en estos momentos de una infraestructura adecuada para el sacrificio de ganado y las que de algún modo han prestado este servicio en los últimos años, han generado graves problemas de gestión y funcionamiento, obligando a los ganaderos bercianos a sacrificar sus reses en Astorga y Galicia, con el consiguiente trastorno, pérdida de competitividad y desincentivación de los ganaderos jóvenes a dedicarse a este sector productivo. Por otro lado, entienden que potenciar el sector ganadero es clave para



Ayuntamiento de Ponferrada

mantener el medio rural berciano, tan amenazado por tantos factores; en este sentido la puesta en marcha de una instalación de sacrificio de carácter intramunicipal es una necesidad imperiosa para El Bierzo. La solución de un matadero comarcal ha sido debatida y aceptada desde hace más de una década y entienden que es la opción más eficiente y por ello la más deseable; en El Bierzo se cuenta con la institución supramunicipal idónea para encabezar y dirigir la gestión de una infraestructura de esta naturaleza, el Consejo Comarcal del Bierzo, tal y como reconoció en su día la Junta de Castilla y León cuando en el año 2008 hizo público el compromiso, que ha ratificado actualmente, de apoyar la construcción de un matadero de ámbito comarcal y que consistía en acometer una inversión de 4 millones de euros para la puesta en servicio de una instalación cuya gestión dependería del Consejo Comarcal; por todos estos motivos, el grupo Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada, formula la siguiente propuesta de resolución: el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada acuerda: instar a la Junta de Castilla y León a acometer las inversiones previstas en 2008 para la puesta en marcha de un matadero de ámbito comarcal gestionado por el Consejo Comarcal del Bierzo. Respecto del compromiso, añade que habiéndose puesto en contacto con la Junta recientemente, éste ha sido renovado, por lo que les que animan a seguir en los estudios y la posibilidad de puesta en marcha de este matadero, actualizando los datos anteriores; independientemente que su ubicación este aquí, en Bemibre, o en cualquier otra localidad, Ponferrada está afectada, porque es probablemente el mayor consumidor de carne de El Bierzo, pero entienden que el Consejo Comarcal es la institución donde también ha de presentarse, como lo hará en la Diputación en nombre de todos los corporativos. Espera que se apruebe porque se puede crear un problema gravísimo, teniendo en cuenta que en estos momentos cree que solo el Ayuntamiento de Toreno cuenta con un matadero en funcionamiento y podría causar un grave perjuicio que nuestros ganaderos jóvenes o personas que tienen que hacer inversiones, que tiene agricultura extensiva u otro tipo de ganado, tengan que ir realizar los sacrificios, incluso en algunos casos, fuera de la autonomía, como es Galicia, cuando más cerca está Astorga: Pide el apoyo para esa instalación desde Ponferrada, aunque el lugar no se ha dicho porque puede ser en esta ciudad o en otro lugar, el que los técnicos de la Junta determinen como lugar idóneo.

- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga, señala que están de acuerdo con solicitar a la Junta que cumpla con los compromisos que adquiere; en este caso es cierto que manifestó el compromiso de una inversión para el matadero, sin embargo no pueden apoyar la moción porque no están en absoluto a favor de que la gestión se lleve a cabo por parte del Consejo Comarcal.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que están de acuerdo y por ello apoyarán la propuesta.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta su voto positivo.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago revela igualmente su voto favorable.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, da las gracias a todos los Grupos. Cede treinta segundos de su tiempo, que cree que es de un minuto, para pedir a la Portavoz accidental de Ciudadanos, que ya que no apoya el hecho de que sea el Consejo Comarcal quien lo gestione, dé la solución; si está de acuerdo con el matadero pero no con la gestión por parte del Consejo, puede aportar una idea con la que tal vez lo convenza y decida retirarlo.
- Por Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, reitera lo dicho y si tiene que dar explicaciones lo hará en otro momento que no sea este.

2.- Moción para solicitar a la Junta de Castilla y León la actualización del Plan de Ordenación integral de Montes de Ponferrada, redactado en 2007.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo político Coalición por el Bierzo del Ayuntamiento de Ponferrada presenta esta moción para que el Pleno del Ayuntamiento pida a la Junta de Castilla y León la actualización del PIAN de Ordenación Integral de Montes de Ponferrada, redactado en 2007, para su posterior aplicación a través de un convenio con la propia Junta de Castilla y León, trabajando sobre este Plan durante diez años.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Ordenación integral de montes de Ponferrada, realizado en 2007, lograría que nuestro extensísimo municipio, con cerca de 300 kilómetros cuadrados, fuera un referente nacional en materia de conservación natural, gestión forestal y prevención de incendios.

Sabemos, y no queremos ser demagógicos, que cuando se produce una catástrofe, en forma de incendio, con todos los condicionantes en contra



Ayuntamiento de Ponferrada

(fuertes vientos, sequía prolongada, actuación de incendiarios, etc), por muchas ordenaciones que tengamos en nuestro municipio el desenlace puede ser fatal. Pero también sabemos que, con nuestros montes ordenados, las labores de extinción y, sobre todo, de prevención serán un factor que jugará a favor de una minimización del impacto del incendio.

No podemos entender que en las últimas tres décadas se haya quemado el 60% del territorio, es decir, casi todos nuestros montes han ardido.

Según estudios de nuestro propio Campus Universitario, donde se imparte el grado de Ingeniería Forestal, 4.800 hectáreas tienen en la actualidad un gran riesgo de incendio forestal, dada la peligrosa carga de combustible que acumulan.

Además de todo esto, disponer de este Plan de Ordenación habría posibilitado que nuestro Ayuntamiento accediera a la certificación de “gestión forestal sostenible”, habiendo podido permitir a Ponferrada participar en los planes de gestión de la Red Natura 2.000.

Para la realización de este objetivo estamos hablando de una financiación asumible que podría cifrarse en unos cien mil euros anuales, con la participación añadida del Ayuntamiento de 20.000 euros, aportando de este modo 1,2 millones de euros a lo largo de una década de actuaciones.

Recuperar el espacio de la Tebaida Berciana puede costar, contando lo ya gastado en las tareas de extinción del incendio, más de 2 millones de euros. Seguimos pensando, por tanto, que tener ordenados nuestros montes no impedirá que puedan arder, pero sí reducir a la mitad el número de hectáreas susceptibles de ser devastadas por una gran catástrofe de este tipo.

Lo que parece fuera de toda duda es que es necesario un plan de ordenación específico para Ponferrada, al margen de los planes generales de la Junta de Castilla y León. Ese plan existe, lo que pasa es que no lo han puesto en marcha los últimos dos gobiernos municipales. Nosotros aún estamos a tiempo, para lo cual, es de todo punto necesario pedirle a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencia exclusiva sobre los montes de utilidad pública, que se ponga en marcha y, una vez actualizado el plan de ordenación, firme con este Ayuntamiento el convenio correspondiente para que en 10 años podamos tener todos nuestros montes perfectamente ordenados y convertirnos en un referente nacional en la gestión de nuestros montes y de prevención de incendios.

Por tal motivo, propone al Pleno que apruebe la siguiente Moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

1º.- La actualización del Plan de Ordenación Integral de Montes de Ponferrada, redactado en 2007, para su posterior aplicación a través de un convenio con la propia Junta de Castilla y León, trabajando sobre este plan durante 10 años.

2º.- Evaluación del incendio forestal de La Tebaida Berciana y de la situación general de los montes del Ayuntamiento de Ponferrada.

3º.- Persecución del delito: Acordar la personación del Ayuntamiento de Ponferrada como acusación pública por delito ecológico, ante el juzgado de Ponferrada que está tramitando el procedimiento de referencia.

4º.- Transparencia: Que, habiendo tenido noticia por los medios de comunicación de la existencia de un Plan de gestión forestal, cuya aplicación podría haber evitado la gravísima situación de abandono de nuestros montes, por el Pleno se acuerde la puesta a disposición de todos los grupos municipales del “Plan de Ordenación Integral de los Montes de Ponferrada”, así como su publicación íntegra en la web municipal, de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia.

5º.- Medidas de futuro: Que por el Pleno se acuerde la constitución inmediata de un grupo de trabajo, integrado por representantes de la Corporación, de la Universidad de León, de las asociaciones ecologistas del Bierzo y demás representantes de la sociedad civil, en orden a actualizar el “Plan de Ordenación Integral de los montes de Ponferrada” de 2007 y poner en marcha un plan de gestión forestal que garantice la conservación y sostenibilidad de los montes de Ponferrada.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Solicitar a la Junta de Castilla y León la actualización del Plan de Ordenación Integral de Montes de Ponferrada, redactado en 2007, para su posterior aplicación a través de un convenio con la propia Junta de Castilla y León, trabajando sobre este plan durante 10 años.

SEGUNDO: Solicitar la evaluación del incendio forestal de La Tebaida Berciana y de la situación general de los montes del Ayuntamiento de Ponferrada.

TERCERO: Persecución del delito: la personación del Ayuntamiento de Ponferrada como acusación pública por delito ecológico, ante el juzgado de Ponferrada que está tramitando el procedimiento de referencia.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO: Transparencia: Que dada la existencia de un Plan de gestión forestal, cuya aplicación podría haber evitado la gravísima situación de abandono de nuestros montes, poner a disposición de todos los grupos municipales el “Plan de Ordenación Integral de los Montes de Ponferrada”, así como su publicación íntegra en la web municipal, de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia.

QUINTO: Medidas de futuro: la constitución inmediata de un grupo de trabajo, integrado por representantes de la Corporación, de la Universidad de León, de las asociaciones ecologistas del Bierzo y demás representantes de la sociedad civil, en orden a actualizar el “Plan de Ordenación Integral de los montes de Ponferrada” de 2007 y poner en marcha un plan de gestión forestal que garantice la conservación y sostenibilidad de los montes de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que es una norma y entiende que con carácter previo a los Plenos las mociones tengan un tiempo de presentación en el registro; esta moción fue presentada el 4 de mayo y por lo tanto se presentó en los términos en que se ha leído.
- Aclara la Sra. Secretaria que es la única que hay en la Secretaría General.
- Explica el Sr. Muñoz que presentaron la moción pensando que este Plan es lo que realmente importa, como explicó en una reunión en un local de esta ciudad a instancia de la plataforma Bierzo Aire Limpio para decir que se había que presentado una moción de unas características muy similares; aun así, había dos o tres propuestas añadidas que en Junta de Portavoces intentaron incluir si así se decidía por los Grupos, con el problema de que si no se estaba de acuerdo, el registro de la moción y la que se debatiría sería la del 4 de mayo, a menos que alguien o todos, deseen debatir una moción más amplia, para lo que no tiene ningún problema, no lo tuvo para la reunión, ni lo tiene para el Pleno, ni para aprobar todo lo que sea luchar contra el fuego, no obstante, creen que la exposición es lo suficientemente amplia como para englobar todas las necesidades que tienen de actuar contra el fuego, sobre todo “a toro pasado” que es lo más triste; le consta que el Concejal de Medioambiente e incluso su compañero de Grupo, han tenido reuniones con un técnico renombrado que ha hecho el Plan objeto de lo que está solicitando, con el que se ha llegado a algún tipo de acuerdo y además se ha dotado de una cantidad económica, incluida en los presupuestos, para que a largo plazo más de 100.000 euros se destinen al estudio y



Ayuntamiento de Ponferrada

desarrollo del Plan. Todo lo expresado es la propuesta que hoy se trata, pero si alguien tiene algo más que aportar, como eso sí es competencia suya, no tiene ningún problema en que se pueda aportar alguna cuestión añadida, puesto que su palabra vale tanto en una reunión en Ponferrada Park como en este Pleno, por lo tanto, su compromiso es que la moción se defienda lo más ampliamente posible y si alguien desea incrementar algún punto, no tiene ningún problema en aceptarlo, porque lo que no quiere es que se pierda, sino que se vote y se gane, que ganen los bercianos y la Tebaida y se luche contra el fuego. Quiere terminar este punto haciendo una mención especial a organizaciones como Bierzo Aire Limpio, que merecen ser escuchadas, así como que vale la pena que Tyto Alba siga ejerciendo como acusación particular, que se comprometan y se mojen como lo han hecho y se impliquen como hasta ahora han venido haciendo; pide que, en este Plan en que todos están implicados, el primero el PP aceptándolo e incluyéndolo en el próximo presupuesto para que se pueda disponer de esa cantidad, que ese compromiso sea exigible al resto de grupos, que estén unidos, sobre todo en este tema del fuego y del cuidado del medioambiente, porque en este tema el conoce el secreto del fracaso, que es actuar desunidos, y el secreto del éxito, si es que existe, es actuar unidos; por ello insta a no generar polémicas, a que actúen unidos y se apruebe esta moción, y si alguien desea incorporar algo que lo haga porque por Coalición por El Bierzo se aceptará.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que su intervención tiene dos vertientes, una a favor de la moción y otra es una explicación del motivo de su argumentación. A la moción que presenta Coalición por El Bierzo en el Registro y por tanto la que obra en poder de Secretaría, le faltaba algo que se intentó incorporar en la Junta de Portavoces y donde parece que no era el momento más adecuado o no se hizo; la moción carecía de cinco puntos que se habían consensuado con el grupo Bierzo Aire Limpio para tener en cuenta en esta moción; lo que pretendía la referida plataforma y algunos Concejales de este Ayuntamiento era que se celebrara un Pleno extraordinario para debatir con toda la profundidad y enjundia necesaria un hecho que a todos indignó, el incendio en la parte del río Oza y sus valles; no sabe si jurídicamente se puede introducir una enmienda de adición de esos cuatro o cinco puntos, y votar una moción no solo con lo expuesto por Coalición por El Bierzo, sino con los nuevos, que si le permiten leerá.
- Advierte la Sra. Presidenta que su tiempo está concluyendo.
- Sostiene el Sr. Fernández que pretende, si se lo permite la Sra. Presidenta y el procedimiento, es añadir los mencionados puntos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Expone la Sra. Presidenta que se está debatiendo la moción presentada por Coalición por El Bierzo, por lo que pregunta si algún otro Grupo quiere presentar otra moción. No obstante pide a la Sra. Secretaria que informe sobre el procedimiento.
- Informa la Sra. Secretaria que si el ponente de la moción acepta los términos propuestos en el debate no hay ningún inconveniente en que pueda votarse.
- Pregunta la Sra. Presidenta si puede proponerlo el Sr. Fernández.
- Responde la Sra. Secretaria que puede hacerlo el que considere que se enriquece la moción con las modificaciones a lo largo del debate y sea aceptado por el ponente.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que la ampliación le parece interesante, aunque lo ideal hubiera sido el debate en un plenario sobre lo acontecido, pero ya que no pudo ser, leerá la pretendida ampliación: 1º- La actualización del Plan de Ordenación Integral de Montes de Ponferrada redactado en 2007 para su posterior aplicación a través de un convenio con la propia Junta de Castilla y León trabajando sobre este Plan durante diez años; 2º- Evaluación del incendio forestal de la Tebaida Berciana y de la situación general de los montes de Ponferrada; 3º- Persecución del delito: acordar la personación del Ayuntamiento de Ponferrada como acusación pública por un delito ecológico ante el Juzgado de Ponferrada que está tramitando el procedimiento de referencia; 4º- Transparencia: que habiendo tenido noticia por los medios de comunicación de la existencia de un Plan de Gestión Forestal cuya aplicación podría haber evitado la gravísima situación de abandono de nuestros montes, por el Pleno se acuerde la puesta a disposición de todos los Grupos Municipales, del Plan de Ordenación Integral de Montes de Ponferrada, así como su publicación en la web municipal, de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia; 5º- Medidas de futuro: que por el Pleno se acuerde la constitución inmediata de un grupo de trabajo integrado por representantes de la corporación, la universidad, asociaciones ecologistas de El Bierzo y demás representantes de la sociedad civil en orden a actualizar el Plan de Ordenación Integral de los Montes de Ponferrada de 2007, y poner en marcha un Plan de Gestión Forestal que garantice la conservación y sostenibilidad de los montes de Ponferrada. Como bien decía el Sr. Alonso eran cuatro puntos, pero ha leído el que este Portavoz había propuesto también.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, manifiesta que están de acuerdo con que a la moción presentada se adicionen los puntos propuestos, como así expresaron en la reunión mantenida con Aire Limpio. Le parece mentira que teniendo este Plan de Ordenación de Montes desde el año 2007 ninguna fuerza política haya sido capaz ponerlo en marcha, y ello a pesar de saber donde se enclava nuestro territorio y qué lo rodea. Anuncia su voto favorable a la moción con las referidas adiciones, y dada la envergadura del asunto y que están presentes los representantes de Aire Limpio, si la Sra. Presidenta lo estima conveniente, cede su turno de intervención por si algún integrante de esta organización deseara intervenir.
- Agradece la Sra. Presidenta su generosidad, pero como debería de saber en las mociones solo tiene segundo turno el proponente. Recuerda que disponen de un minuto los no proponentes, algo que ha sido pactado, aunque desconoce si sirve para algo.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, declara que intentará utilizar treinta segundos para así ser generoso con algún tercero con los restantes. Aunque habitualmente la organización de las mociones en el Pleno, es registrarlas y que se puedan traer de alguna manera consensuadas en la Junta de Portavoces, la ley permite que se puedan hacer in voce, por lo que propone al Portavoz de Coalición por El Bierzo, que la lea, se vote la urgencia, siendo así una moción que se incluiría en el orden del día, porque es algo que se puede hacer, es la realidad y conocer la Ley de Bases; no sería en este caso una transaccional o que haya cinco puntos que se incorporen o no, sino que es algo que se puede hacer diciendo “retiro la anterior registrada y quiero que se vote esta”, votándose la urgencia y si mayoritariamente es aceptada, pasa a formar parte de esta moción y a partir de ahí se debate y se vota. Propone que si tienen interés se haga así.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, anuncia con respecto a la moción, sea la primera o la segunda, su formación votará a favor, aunque entiende que la presentada en tiempo y forma es la primera, pero, aún así, apoyan cualquiera de las dos; sin embargo, entendían que todavía se estaba pendientes de que por parte de las asociaciones ecologistas les manifestaran si seguían con la intención de que se celebrara ese Pleno extraordinario, cambio del que no han sido informados, por lo que les da la impresión que con la moción añadida se hace una doble jugada, por un lado se evita el Pleno y por otro se constituyen en salvadores de la Tebaida. En cualquier caso, considera muy positiva la actualización de ese Plan, aunque siguen pendientes de que se les conteste si sigue pretendiendo la celebración de la sesión extraordinaria. En cuanto a la actualización del Plan, al menos las



Ayuntamiento de Ponferrada

cuantías, esos 100.000 más 20.000 euros que se dicen en la moción por parte del Ayuntamiento, eran en 2007, por lo que tal vez haya que actualizarla por una cantidad superior. Lamenta que no se haya producido la reunión prevista para el jueves a las nueve de la mañana con todos los Portavoces y el catedrático elaborador del Plan.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago revela que está absolutamente perpleja y que intentará aprovechar su minuto de la mejor manera posible, esto es, hablando del trabajo realizado. Si desde 2007 existe un Plan de Ordenación de Montes que no se ha llevado a cabo, deben saber que por su parte sí se hará y han dado ya los primeros pasos; por el Concejal de Medioambiente y en una reunión a la que ella asistió, se habló con los redactores del Plan, instándoles a que lo actualizaran, no a quedar para otro día, ni a votarlo, sino para que lo actualizaran, trabajaran en ello, dijeran lo que podía costar y para asumirlo en el presupuesto; a continuación se habló con la Junta, aunque el Plan hay que tenerlo porque lo importante son las actuaciones que contiene, y aunque existe una cantidad de la que se habla, no se llegó a definir nunca, por tanto, que se haga, sea 1 millón, o lo que sea necesario. Ellos lo llevarán a cabo y por lo demás, apelan a la seriedad en lo que se ha hablado, que para ella es muy importante; en este aspecto, está claro que las mociones pueden registrarse por vía de urgencia, y como se quiera; en cualquier caso, sobre los puntos que se pretende incluir, todos conocen la legislación de régimen local que permite añadirlos, pero se trata más de ruegos a la corporación que de mociones, porque dice que “se ponga a disposición”, que “se personen el un procedimiento”, que no sabe si está ya, que “se evalúe”, lo que se está haciendo actualmente. De cualquier modo, creía que se había llegado a un acuerdo, pero lo fundamental es que el Plan vaya adelante y nada enturbie lo importante.
- Aclara la Sra. Presidenta que efectivamente se está ya trabajando, para conocimiento y tranquilidad del público, con un grupo creado con la Junta de Castilla y León y con la Universidad, en un plan redactor de este Plan de Ordenación de usos, se ha tenido contacto con las Juntas Vecinales que tienen que implicarse y por parte de la de la Concejalía de Medio Ambiente se está trabajando mucho y bien, con discreción como viene siendo habitual en esa Concejalía, porque este Plan es intención del equipo de gobierno, y especialmente de la concejalía de Medio Ambiente, que salga adelante, y tal vez, en este caso se han adelantado a las peticiones de una manera discreta pero muy efectiva, porque se está trabajando con un grupo que se ha reunido, con el redactor, el Sr. Manso y la redactora de la Junta. Sobre las peticiones de adición a la moción, son ruegos que ya se están llevando a cabo, por lo que se ven en una situación similar a la de la moción anterior, pero no hay ningún



Ayuntamiento de Ponferrada

problema, si bien le gustaría que hubiera un poco más de orden en la tramitación de las mociones, y que si se le da una palabra a la Portavoz del PP en la Junta de Portavoces, no haya después estos malentendidos, sobre todo de cara al público; Por parte del equipo de gobierno no solo todo van a ser facilidades, sino que ya se está trabajando a día de hoy.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que la Sra. Presidenta le coloca en una situación que no merecen, ni su compañero, ni él; se alegra de que haya dicho que ha trabajado con todo su equipo, pero todo lo realizado, ha sido junto a su compañero, por lo que le hubiera agradecido una palabra para decir que él ha estado también en esas reuniones. Hoy se ha aprobado instar a la Diputación a que se haga una carretera que están a punto de inaugurar, por lo tanto, lo que abunda no estorba, y si la Sra. Alcaldesa ha votado esa carretera, los cuatro o cinco puntos añadidos tampoco estorban, si se están cumpliendo, tampoco estorban, pero lo que no puede hacerse es acusarles de que incorporan unos puntos que no son suyos, porque lo único que han hecho es presentar una moción el día 4 de mayo por registro, y a partir de ahí han surgido propuestas de incorporación a la moción, lo que le duele porque pensaba que podían unirse en una propuesta conjunta, amplia y que se está ya debatiendo, pero después de esto, se teme que habrá un Pleno, y va a dar igual aprobarlo ahora que tener un Pleno, porque “le da” que alguien para sacar rédito de esto, instará un Pleno de todas formas. Sostiene que cree que actuó bien, mantiene la moción del 4 de mayo y los cuatro o cinco puntos que ha leído su compañero de PeC los incorpora y quiere que se vote con los puntos incluidos, avalados por Aire Limpio, Tyto Alba y otras asociaciones. Por otro lado, el Pleno es un representante de la sociedad, y si ésta es participativa, si existe un Consejo ciudadano donde se pueden tratar estos asuntos, y hay unos Consejos Sectoriales, hay que acostumbrarse a que no solo el plenario puede decidir sobre el futuro de la ciudad y de nuestros montes. Acepta estos puntos en base a que la sociedad berciana y personas que se ocupan de los montes, mientras que ellos a veces no lo hacen, los plantean; por lo tanto incluye dichos puntos para que la moción sea votada con ellos.
- Tras la votación, plantea el Sr. Carballo una cuestión de orden en cuanto a las mociones, puesto que en este caso se ha pasado por alto que no pueden ser dirigidas al Ayuntamiento.
- Expone la Sra. Presidenta que según la Sra. Secretaria se pueden incorporar.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Aclara el Sr. Carballo que se refiere a las mociones que piden al Ayuntamiento
- Informa la Sra. Secretaria que se está en la parte de control y seguimiento, no de las mociones de urgencia y la solicitud tiene como destinatario la Junta de Castilla y León.
- Mantiene el Sr. Carballo que hay puntos que se dirigen al Ayuntamiento.
- Declara la Sra. Presidenta que el Portavoz del PRB tiene razón puesto que los ruegos dirigidos al Ayuntamiento no deberían ser objeto de la votación de la moción, pero dado que la Sra. Secretaria informó de que se podía incorporar como una moción, pide una aclaración sobre este asunto.
- Informa la Sra. Secretaria que se trata de una moción, que se encuentra en la parte de control y seguimiento...
- Expone la Sra. Presidenta que siempre les ha manifestado que para las acciones que tengan que ser ejecutadas por el Ayuntamiento, la tramitación ha de ser como ruego.
- Replica la Sra. Santín que ese es un criterio de la Sra. Presidenta, y no de la Sra. Secretaria.
- Aclara la Sra. Secretaria que aunque la palabra es la misma, moción, su contenido es distinto, como ha manifestado el Portavoz del grupo municipal USE; las mociones de urgencia se integran en la parte resolutoria del Pleno, son actos administrativos de este, pero ese punto es anterior a la apertura de la parte de control y seguimiento en la que ahora se encuentran, en este caso estamos ante una moción institucional
- Reitera el Sr. Carballo que hay puntos que van dirigidos al Ayuntamiento.
- Expone la Sra. Secretaria que va dirigido a la Junta de Castilla y León y se pueden incorporar elementos del debate, sobre los cuales no cuenta con documentación y los desconoce, y por consiguiente no puede pronunciarse.
- Interviene el Sr. Mendo para la expresar que este Plan fue creado por un técnico de la Universidad de León, una técnica de la Junta y un técnico municipal; sin embargo, en la propuesta se expone que tiene ser elaborado: "por un grupo de trabajo integrado por representantes de la



Ayuntamiento de Ponferrada

corporación, de la Universidad de León, de las asociaciones ecologistas del Bierzo y demás representantes de la sociedad civil". Como responsable de la concejalía competente pregunta a los proponentes, si es necesario alquilar El Toralín para elaborar este Plan de Ordenación o como van a hacerlo.

- El Sr. Muñoz, señala, como proponente, y puesto que se piden explicaciones, que el Portavoz del PRB en la Junta de Portavoces dijo que si los integrantes de las asociaciones querían presentar una moción en el Pleno, que se presentaran a las elecciones, motivo del planteamiento de la cuestión de orden. En cuanto a las declaraciones del Sr. Mendo, expone que la creación de un grupo no implica la obligatoriedad de participar en él; no se tiene que reunir en El Toralín, y simplemente con la inasistencia de este Concejal puede solucionarlo, puesto que los proponentes consideran que debe de formar parte, pero no tiene por qué hacerlo; no debe preocuparse el Sr. Mendo, dado que en su despacho puede reunirse consigo mismo y tomar así las decisiones.
- Recuerda la Sra. Presidenta a los Sres. Muñoz y Mendo que no se interpiden y que no están en uso de la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir al Gobierno el mantenimiento de la Fundación CIUDEN y el apoyo a los proyectos de viabilidad de sus plantas de desarrollo tecnológico.

*"DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, plantea para su sometimiento al Pleno, la siguiente **Moción:***

El Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 establece una dotación de 102.000 euros para la Fundación CIUDEN. Asimismo prevé la disolución de la misma mediante la integración en el IDAE de su vertiente tecnológica, y sin que se sepa cuál es el futuro que le espera a su vertiente museística.

El tamaño y los fines del IDAE no encajan en absoluto con un proyecto tan ambicioso, al menos en sus inicios, como el que suponía y supone la Fundación CIUDEN, tanto por sus actividades como por el tamaño de sus instalaciones y personal adscrito.



Ayuntamiento de Ponferrada

Ante el abandono del que está siendo objeto la Fundación CIUDEN por parte del Gobierno Central, técnicos cualificados de sus Plantas de Desarrollo Tecnológico han diseñado un Plan de Viabilidad, económicamente asumible, para su revitalización.

CIUDEN dispone en Cubillos del Sil de la Planta más importante a escala mundial para el estudio y desarrollo de la técnica de captura de CO₂ en oxidación, además de una planta experimental de transporte de CO₂.

Cuenta, asimismo, con una planta de almacenamiento geológico de CO₂ en Hontomín (Burgos), cuya capacidad se estima en 1.900.000 toneladas.

La captura de CO₂ ya ha sido demostrada en las instalaciones de Cubillos del Sil. Los bajos precios en el mercado de derechos de emisión, mediante el que se pretendía financiar el desarrollo de las tecnologías de captura de CO₂, las incertidumbres propias de la falta de regulación y la mala aceptación pública del almacenamiento geológico contribuyen, en estos momentos, a la ausencia de promotores comerciales de estas tecnologías. Por ello, ha de ser la Administración Pública la tractora de nuevos proyectos continuistas a una escala adecuada, como la de las Plantas de CIUDEN, para conseguir su posterior implantación industrial con riesgos mínimos.

CIUDEN pretende convertir sus instalaciones en un complejo integral para el desarrollo y demostración a escala pre-comercial de las tecnologías más novedosas de captura de CO₂ (técnicas de 2ª generación, complementarias a la oxidación), utilizando sus calderas de lecho fluido circulante y carbón pulverizado, alimentadas con mezclas de carbón y transformados de biomasa residual agrícola-forestal y acopladas a un sistema de generación eléctrica con de almacenamiento de energía, para transportarlo (en principio por carretera) y almacenarlo en una estructura geológica perfectamente identificada y monitorizada.

El escalado industrial de estas tecnologías se podría realizar en todo tipo de industrias emisoras de CO₂, no únicamente en centrales térmicas de carbón, y sería aplicable a instalaciones emisoras de nueva construcción o a las ya existentes.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados ha presentado tres enmiendas a los PGE relativas a inversiones en CIUDEN, tanto en su vertiente tecnológica como museística:

1.- 2.000.000 euros para el lanzamiento del proyecto descrito de desarrollo y demostración de la captura de CO₂ mediante técnicas de segunda generación (Proyecto CCUS 2GEN).



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- 1.000.000 euros para un proyecto, complementario del anterior, que utilizaría la biomasa residual agrícola y forestal de El Bierzo con un enfoque de economía circular (Proyecto BIOCARE CO2).

3.- 500.000 euros para la urbanización del entorno y la dotación de servicios básicos al edificio principal del Museo de la Energía.

Por todo lo dicho, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, ACUERDA:

1.- Exigir al Gobierno de España el mantenimiento de la Fundación Ciudad de la Energía, así como el cumplimiento de todos los objetivos que se establecieron en sus fines fundacionales.

2.- Exigir al Gobierno de España el apoyo decidido a los Proyectos tecnológicos (Proyectos CCUS2GEN y BIOCARE CO2) que darán continuidad a los avances alcanzados en las Plantas de Desarrollo Tecnológico de CIUDEN.

3.- Exigir a los Parlamentarios del PP, especialmente a los elegidos en la provincia de León, que apoyen las enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a CIUDEN.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 17 votos a favor, correspondientes: 6 al Grupo Municipal Socialista, 5 a USE Bierzo, 1 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; y 7 votos en contra, correspondientes al Partido Popular, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Exigir al Gobierno de España el mantenimiento de la Fundación Ciudad de la Energía, así como el cumplimiento de todos los objetivos que se establecieron en sus fines fundacionales.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España el apoyo decidido a los Proyectos tecnológicos (Proyectos CCUS2GEN y BIOCARE CO2) que darán continuidad a los avances alcanzados en las Plantas de Desarrollo Tecnológico de CIUDEN.

TERCERO: Exigir a los Parlamentarios del PP, especialmente a los elegidos en la provincia de León, que apoyen las enmiendas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a CIUDEN.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Sr. Ramón, antes entrar a la defensa de la moción, afirma que la Sra. Presidenta ha querido dejarles sin mociones y, anteriormente, sin silla a la compañera Sra. Marqués, pero lo que debería hacer es cuidar la suya.
- Responde la Sra. Presidenta que no pretende dejarla sin silla, porque en eso son ustedes especialistas.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en el anteproyecto de Presupuestos Generales de 2017, constan para la CIUDEN 102.000 euros, de los que para el cumplimiento del convenio que la Sra. Presidenta va a exigir con toda autoridad y rotundidad, se tendrían 5.000 euros, también se prevé la integración de la CIUDEN en el IDAE, organismo cuyo presidente no la quiere asumir puesto que, por el tema a que se dedica y por las dimensiones de sus plantas y su personal, no encaja; técnicos cualificados de las plantas tecnológicas de la CIUDEN, y a pesar de que la consigna del equipo directivo es disolverla, han elaborado un plan de viabilidad, llevando a cabo sendos proyectos de tal manera que algo que ya se ha conseguido en la planta de la CIUDEN, como es la captura de CO₂, vaya más adelante. Esta captura no se ha podido explotar comercialmente debido a cómo funciona la compra de los derechos de emisión: un país con mucha industria agota sus derechos de emisión, pero no pasa nada, se los compra a un país de África o de Asia que no emite, y así puede seguir haciéndolo sin problema alguno; además, existe incertidumbre por la falta de regulación, y la mala aceptación del almacenamiento de CO₂ en la planta de Hontomín, por los problemas del fracking y el proyecto Castor. Los programas elaborados por los técnicos hablan de un programa de captura de CO₂ con técnicas de segunda generación, complementarias a la oxicomustión, con calderas de lecho fluido circulante y carbón pulverizado, alimentadas con mezclas de carbón y, muy importante, transformados de biomasa residual agrícola y forestal; se estaría por ello en un concepto de economía circular, tecnológico ligado a la agricultura; por ejemplo, tras la poda de las viñas, estos residuos tienen un alto poder calorífico por lo que se podrían aprovechar para este fin; también la elaboración de energía, con lo que se reduciría o se tendría una fuente de financiación, y, por último, el almacenamiento del CO₂ obtenido en la planta Hontomín que tiene capacidad para casi dos millones de toneladas, y ya no se habla de ceoducto, que probablemente no sería una inversión asumible, sino de transporte por carretera; esta tecnología no es solo aplicable a centrales térmicas sino



Ayuntamiento de Ponferrada

a cualquier industria emisora de CO₂, y además es aplicable no solo a industrias de nueva creación, sino a las ya creadas. Por la exigua contribución que había en los presupuestos para la CIUDEN, los Parlamentarios Socialistas presentaron tres enmiendas a los presupuestos, una de ellas de 2 millones de euros para el proyecto de desarrollo y demostración de captura de CO₂ mediante técnicas de segunda generación; 1 millón de euros para un proyecto complementario del anterior, para utilizar la masa residual agrícola y forestal con un enfoque de economía circular y por último, 500.000 euros para urbanización del entorno y dotación de servicios en el edificio del Museo de la Energía, pues con los 102.000 euros no se puede hacer frente al convenio que está pendiente de cumplir. Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento acuerda: exigir al Gobierno de España el mantenimiento de la Fundación Ciudad de la Energía, así como el cumplimiento de todos los objetivos que se establecieron en sus fines fundacionales; exigir al gobierno de España el apoyo decido a los proyectos tecnológicos CCUS 2GEN y BIOCARE CO₂ que darán continuidad a los avances alcanzados en las Plantas de Desarrollo Tecnológico de CIUDEN, y exigir a los parlamentarios del PP, especialmente a los elegidos en la provincia de León, que apoyen las enmiendas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a CIUDEN.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que están absolutamente de acuerdo en el apoyo a la moción en todos sus términos, porque significa que lo que han hecho algunos hasta las once de la mañana de hoy “no caerá en saco roto”, explica que es así, porque tres Concejales presentes aquí son miembros del Consejo Comarcal y mantuvieron una reunión con todos los Parlamentarios de la provincia, tanto Senadores como Diputados, y las cuestiones que se plantearon fueron la defensa del carbón, la combustión limpia, la defensa de Compostilla y por ende la de la CIUDEN, por tanto, sostiene que hay que apoyar la moción mediante el compromiso decisivo de los Partidos Políticos para la defensa de un centro de investigación, que tiene que ser ampliado porque así se está exigiendo desde Europa, pues ya no se trata sólo de la oxcombustión limpia, sino de que los nitratos desaparezcan de esa combustión. Debido a lo expuesto votarán a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, anuncia su apoyo incondicional, y es la primera vez que lo hace considerando que el proponente se ha quedado corto; se podrían añadir más cuestiones, por lo que espera que no solo se aprueben los puntos que contiene la moción, sino que se amplíen, porque sobre lo que se está hablando pivotará la economía y el futuro de El Bierzo, lo cual es muy importante.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga indica que la Fundación Ciudad de la Energía ha sufrido una especie de ninguneo político, ignorándose todos los proyectos de una importancia absolutamente relevante a nivel mundial que se venían desarrollando por la Fundación, es más, por su colaboración en muchos proyectos sabe que muchos de los científicos de importancia mundial los abandonaron cuando vieron que se convertía algo sometido al menosprecio de algunos políticos, lo que ocurre muchas veces en España, y que acaba con el desarrollo económico de El Bierzo. Apoyarán la moción, pero olvidándose de la tercera exigencia porque les parece la “manzana envenenada”; en este sentido el Partido Socialista debería de poner en otras mociones que exigen al Partido Popular que apoyen sus propuestas; están exigiendo a los parlamentarios del PP el apoyo a las tres enmiendas, pero tal vez otras enmiendas con un contenido mejor, u otras que se refieran a partidas presupuestarias diferentes, podrían ser mejor opción; no le parece que deba incluirse esta coletilla en la moción, aunque se olvidará de este “juego de tronos” entre PP y PSOE, y apoyarán la moción.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, traslada su total respaldo a la propuesta; no se extenderá porque es de sobra conocida su postura al respecto y como ha comentado el Portavoz de PeC, vienen de participar en una Mesa con Diputados, Senadores y el responsable de Energía de la Junta de Castilla y León, en defensa del carbón autóctono, del mantenimiento de las centrales con carbón nacional y de la CIUDEN como elemento de desarrollo de las posibilidades de futuro. Se adherirán incondicionalmente a la moción, aunque recuerda que hay una petición en el plenario aprobada mayoritariamente por los grupos políticos, en relación a la creación de un grupo de trabajo en defensa de la Fundación Ciudad de la Energía, es decir, para el trabajo continuo de muchas de las reivindicaciones de la moción, del convenio de Ponferrada con la CIUDEN, del mantenimiento de la investigación para la captura del CO₂, y que todo ello se tratara a través de un grupo de trabajo institucionalizado en el Ayuntamiento, y que a pesar de que está aprobado en el plenario la Sra. Presidenta le ha hecho oídos sordos durante más de un año, por lo que le ruega que lo ponga en funcionamiento.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago informa de que en los términos en los que está presentada la moción, no votarán a favor. En cuanto al ninguneo político al que se somete la CIUDEN, señala un aspecto que es a menudo olvidado, y es el salto en la captura del CO₂, esto es, pasar del nivel laboratorio, que está muy bien, al nivel industrial, y existían tres “patas”, el Gobierno a través de la CIUDEN, una empresa, Foster Wheeler que era la parte tecnológica, y la tercera, la parte



Ayuntamiento de Ponferrada

industrial, representada por Endesa, y ésta última se “cayó” antes de 2011, cuando había que pasar del nivel laboratorio al industrial, y ahí empezó el declive. Respecto al tercer punto instando a los Parlamentarios Populares, declara que la gente confía mucho más en estos últimos que en los Socialistas, al menos por el número, por lo que ella no va a decirles que apoyen las enmiendas del PSOE.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que iba a empezar hablando del incumplimiento de la creación de la Comisión de trabajo, que efectivamente en la Comisión de Régimen Interior se acordó hace más de un año y continúa sin empezar a andar, lo que representa la voluntad de avanzar en este proyecto o de seguir la línea liquidacionista que se plantea desde el Gobierno central; sin embargo, no solo se trata de eso, sino que en el propio protocolo de actuación ya se establecía la creación de una Comisión de Seguimiento, que no sabe cuantas veces se ha reunido en gobiernos anteriores y pregunta cuantas lo ha hecho en el presente; el Director General actual, cuando tomó posesión en la CIUDEN, fue más honesto que la mayoría de los políticos del Partido Popular, manifestando que iba a aplicar criterios puramente economicistas a corto plazo, por lo que ya se sabía que se iba a acabar con la Fundación. La CIUDEN es el proyecto más importante que se ha hecho en la Comarca, era un proyecto de viabilidad de desarrollo para la región en todas sus vertientes, y quien no la apoya, no apoya a El Bierzo, ni a Ponferrada; la CIUDEN no es un conjunto de hierros oxidados, como ha dicho algún representante de este Ayuntamiento que está sentada cerca, sino el proyecto de máximo nivel tecnológico que se desarrolló y se pensó para esta ciudad, y quedará sobre la conciencia de aquellos parlamentarios y políticos locales que tienen mayor responsabilidad, el no apoyar la CIUDEN. En cuanto a las declaraciones de la Sra. Santín sobre la petición a los parlamentarios populares, si no se apoyan, no se tendrán, es pura aritmética; puede entender que la Sra. Vidal diga que no se lo exija a sus parlamentarios, pero no que lo ponga en entredicho la representante de Ciudadanos, aún no refiriéndose a su propia formación.

2.- Moción para instar al Gobierno de España que asegure la salud, la calidad de vida, la no discriminación y la normalización de las personas afectada por la enfermedad celíaca.

Dada cuenta de la moción siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

“DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA ASEGURAR LA SALUD, LA CALIDAD DE VIDA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD CELÍACA

Según Celiacos en Acción y diversos estudios elaborados por la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), una de cada 150 personas en España es intolerante al gluten del trigo, la cebada o el centeno, condición que se conoce como Enfermedad Celíaca o celiarquía. Se trata de una atrofia de las vellosidades intestinales que impide la correcta absorción de los alimentos y los nutrientes, y resulta más frecuente en mujeres que en hombres y en niños que en adultos.

El único tratamiento para la celiarquía es consumir alimentos sin gluten, pero no resulta sencillo mantener una dieta estricta. En primer lugar, porque no siempre resulta posible encontrar alimentos sin gluten, debido a la falta de diversidad suficiente, ni identificarlos como tales, debido a la ausencia de un sello público único que los identifique como tales.

En segundo lugar, porque los alimentos sin gluten son mucho más caros que los convencionales, hasta el extremo de que frecuentemente se verifica la llamada “regla del 300%”, que evidencia la enorme variación de precios que soportan los enfermos de celiarquía. Mientras que en nuestro país no existe ningún tipo de ayuda a las personas afectadas, en Suecia, Noruega, Finlandia, Francia, Dinamarca, Italia o Reino Unido existen compensaciones económicas mensuales; en algunos casos, el Estado financia la gratuidad de los productos sin gluten para niños, jóvenes y personas mayores.

En tercer lugar, porque la celiarquía no está suficientemente normalizada y no existe información y respaldo adecuados en la mayoría de los establecimientos hosteleros, lo que se traduce en una mayor dificultad para el acceso normalizado de las personas afectadas a las opciones habituales de ocio y turismo.

No obstante, resulta necesario un apoyo decidido por parte de las administraciones que impulsen la mejora de la calidad de vidas de las personas celíacas, así como un acceso informado y seguro a alimentos sin gluten de manera normalizada, lo que necesariamente requiere, además, un apoyo económico que compense las diferencias de precios con el fin de preservar su derecho a la salud. Naturalmente las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, también deben colaborar con la consecución de tales objetivos. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la presente MOCIÓN para que se adopten los siguientes



Ayuntamiento de Ponferrada

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Ponferrada insta al Gobierno de España a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.*
- 2. El Ayuntamiento de Ponferrada insta al Gobierno de España a la creación de un sello único, público y homologado que identifique los alimentos sin gluten. Asimismo, es necesario la identificación de los componentes de los productos elaborados en un tamaño, tipo y color de letra legible.*
- 3. El Ayuntamiento de Ponferrada insta al Gobierno de España a establecer políticas para la normalización y la igualdad de las personas celíacas, que incluyan la elaboración de un catálogo de alimentos sin gluten gratuito y de libre acceso, la provisión de información sobre la enfermedad en centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y cualquier otro organismo público de características similares y el apoyo a la investigación médica pública sobre la celiaquía.*
- 4. El Ayuntamiento de Ponferrada facilitará menús libres de gluten aptos para celíacos en aquellos servicios de su competencia.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a la creación de un sello único, público y homologado que identifique los alimentos sin gluten. Asimismo, es necesario la identificación de los componentes de los productos elaborados en un tamaño, tipo y color de letra legible.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a establecer políticas para la normalización y la igualdad de las personas celíacas, que incluyan la elaboración de un catálogo de alimentos sin gluten gratuito y de libre acceso, la provisión de información sobre la enfermedad en centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y cualquier otro organismo público de características similares y el apoyo a la investigación médica pública sobre la celiaquía.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO: El Ayuntamiento de Ponferrada facilitará menús libres de gluten aptos para celíacos en aquellos servicios de su competencia.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que en España, más o menos, 1 de cada 150 personas es intolerante al gluten, ya sea del trigo, de la cebada o del centeno; la enfermedad celiaca es más frecuente en mujeres que en hombres y también más frecuente en niños que en adultos; no siempre resulta posible encontrar alimentos para celíacos e identificar los productos, porque no existe un sello público único que los haga reconocibles; además habitualmente son mucho más caros, se habla de la regla del 300%, con lo que esto supone para una familia; no existe ningún tipo de ayuda, mientras que en países como Suecia, Noruega, Finlandia, Francia, Dinamarca, Italia o Reino Unido, hay o compensaciones económicas mensuales o la gratuidad de alimentos sin gluten para niños, para jóvenes y para personas mayores; tampoco está suficientemente normalizada esta enfermedad, no existe información, ni respaldo adecuado en la mayoría de los establecimientos hosteleros, lo que limita las posibilidades de ocio a las personas que la padecen, que en muchas ocasiones tienen que ir preguntando si un alimento tiene gluten, porque no hay suficiente información. Por todo ello entienden que tiene que existir apoyo económico, un impulso a la mejora de la calidad de vida de las personas celiacas, un acceso informado y seguro a los alimentos, tienen que tener compensaciones de esos altos precios para preservar su derecho a la salud, y las administraciones locales, esta incluida, deben colaborar en la medida de sus posibilidades. Por estas razones, presentan la siguiente moción: el Ayuntamiento de Ponferrada insta al Gobierno de España a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga el abaratamiento de los alimentos sin gluten, que se elabore un sello único público y homologado para la identificación de los alimentos sin gluten, que la identificación de los componentes de los productos elaborados se haga en un tipo, tamaño y color de letra legible, que se hagan políticas para normalización y la igualdad de las personas celiacas, un catálogo de alimentos sin gluten gratuito y de libre acceso, la provisión de información sobre la enfermedad en centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y cualquier otro organismo público similar y el apoyo a la investigación médica pública sobre esta enfermedad; igualmente el Ayuntamiento de Ponferrada facilitará menús libres de gluten aptos para celíacos en aquellos servicios que sean de su competencia.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala su apoyo incondicional, por las razones que se han esgrimido y porque es una moción debatida en las Cortes, de la que no recuerda el resultado, pero con una mayoría absoluta del PP todo era probable. En cualquier caso recomienda que todo lo manifestado por el Sr. Ramón y el Grupo Socialista se apoye porque, efectivamente, es un problema grave; desde el Gobierno de España se están regulando aspectos menos problemáticos que la normativa para alimentos celíacos, su identificación y la puesta a disposición de la gente, y una cosa que cree muy importante, al final hay que comer, y comer alimentos que puedas comer, y los celíacos solo pueden consumir alimentos sin gluten, que tienen aproximadamente un precio un 300% superior a los que lo tienen; esta sería una buena medida para que la gente pueda tener acceso a una alimentación en igualdad de condiciones.
- Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga se une a lo expresado por su predecesor y por el portavoz del PSOE, que ha presentado esta moción; no será reiterativa, y su apoyo es porque se trata de un asunto de justicia social y de supervivencia a nivel alimentario.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia su respaldo a la moción presentada.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago manifiesta que están a favor de la propuesta.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, agradece el apoyo unánime.

Finalizada la votación, se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Socialista Doña Ángela Marqués Sánchez.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

C.1) RUEGOS

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula los siguientes:

1.- Se trata de una petición ya realizada al Concejala de Deportes en la Comisión y que considera más interesante plantear en el Pleno. Que desde la Concejalía de Deportes se haga una auditoría de las escuelas deportivas para saber cuáles tienen actividad y cuáles no, y obrar en consecuencia.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, formula los siguientes:

1.- Al hilo de lo ocurrido en varias ocasiones en el Pleno, y que hoy se ha manifestado de manera más clara, ruega a la Sra. Presidenta que cuando se refiera a las reuniones de trabajo y a las puestas en común de las cuestiones que competen al grupo de gobierno, tenga en cuenta a dos personas que trabajan con ella codo con codo, y no se trata solo de manifestarlo, sino para evitar enfrentarse a situaciones como a las que se hoy se han visto abocados; su Grupo trabaja, y sabe perfectamente como lo hacen y con la lealtad con que lo hacen; lo único que le pide no es reconocimiento, sino respeto.

Por Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga formula los siguientes:

1.- Ruega que, en cuanto a la celiacía, se incluya en la página web del Ayuntamiento un catálogo de establecimientos hosteleros que decidan incorporar en sus cartas alimentos sin gluten, así como el desarrollo de un distintivo que permita identificar fácilmente estos locales.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula los siguientes:

1.- Ruega que sea respondida la relación histórica de propuestas y ruegos realizados en el plenario, y de las que algunas alcanzan casi la mitad del mandato, por lo que no sabe lo que tiene que ocurrir para que se lleve a efecto.

2.- Ruega que se ponga en marcha a la mayor celeridad el grupo de trabajo en defensa de la Fundación Ciudad de la Energía, como así se comprometió el plenario de manera mayoritaria.

3.- Ruega que se ponga a disposición de San Cristóbal de Valdueza la posibilidad de dedicar un espacio o elemento conmemorativo a la persona a la que todo el pueblo quiere reconocer, no solo por la condición de centenario, sino por ser un vecino querido en ese núcleo.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández formula los siguientes:

1.- Ruega que en la semana comprendida entre el 26 de junio y el 2 de julio ondee en el Ayuntamiento la bandera arcoiris con motivo del día internacional del orgullo LGTB.



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Dado que recientemente se han dado supuestos en que no se localizaba en el Ayuntamiento determinada documentación, relativa a un acuerdo para la construcción de un baño público en las proximidades de la herrería de Compludo y el proyecto de reforma elaborado por la Junta de Castilla y León para el colegio de Flores del Sil, que se deje copia en los archivos municipales de toda la documentación que pueda afectarles: proyectos de obras, compromisos adoptados por particulares o administraciones etc.

3.- Reitera un ruego anterior para que los órdenes del día del Pleno sean publicados con más de cinco días de antelación y sea real la posibilidad de participación de particulares y colectivos que prevé el Reglamento de Participación Ciudadana.

4.- Que se dé trámite al ruego aceptado por el equipo de gobierno de realización de un Plan Parcial para dar acceso a una finca en la localidad de Columbianos a la que el Plan General de Ordenación Urbana dejó sin ninguno, y que supone un grave riesgo porque está en las proximidades de viviendas y un incendio podría causar un mal del que luego todos nos lamentaríamos. Dado que el Ayuntamiento fue el causante en su día, que sea también el que busque la solución.

5.- Ruega que las convocatorias para asistir a los diferentes órganos de los que forma parte el Grupo Municipal Socialista, sean empresas mixtas, comisiones u otro tipo, se hagan con la antelación y documentación suficiente para poder realizar su trabajo.

6.- Ruega que se comuniquen a su Grupo los actos institucionales para poder organizar, en su caso, la asistencia por parte de sus miembros.

C.2) PREGUNTAS

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:

1.- Aunque puede ser un ruego, una interpelación o una pregunta hace uso de este espacio para manifestar que ha habido una modificación en las líneas de autobuses, y una marquesina cercana al hospital está en franco deterioro, por lo que pide que se repare y se mantengan como mínimo las dos paradas que había allí hasta ese momento.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

1.- Se reitera en la petición de diligencia en la contestación a la innumerable cantidad de preguntas que continúan sin responder.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández formula las siguientes:

1.- Como ya ha preguntado en la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo y no se supo contestar, ¿puede informales sobre el personal que se desplazó a la Feria Expovacaciones, los alojamientos concretos de políticos y no políticos, y los costes detallados de la asistencia a la Feria?

2.- ¿Cuáles son las razones por las que se ha cesado al Gerente de la sociedad Turismo Ponferrada?

3.- ¿Cuáles son las razones por las que ha dejado de prestar sus servicios la anterior Jefa de Prensa?

4.- ¿Ha sido remitido el informe del Consejo Consultivo relativo a la anulación del acuerdo plenario de ratificación de la cláusula 4ª del convenio para la gestión del Mundial de Ciclismo, tal y como se comprometieron miembros del equipo de gobierno, al Juzgado de Instrucción nº 2 o a la Fiscalía?

5.- ¿Cuál es el estado exacto, pues no sabe porqué se tiene que ocultar información a la Corporación, en el que se encuentra la tramitación de la ejecución de la sentencia que obliga a la devolución de salarios por parte de miembros del anterior equipo de gobierno?

6.- ¿Se ha presentado escrito solicitando incidente de ejecución en la sentencia que anula el contrato de la basura? y, ¿cuál es su contenido?

7.- ¿En qué estado se encuentra el procedimiento para licitar el transporte público urbano?

8.- ¿En qué consisten las actuaciones que se están llevando a cabo en la calle Estafeta?, ¿qué técnico ha elaborado el proyecto?, ¿quién lleva la dirección de la obra y quién la ejecuta materialmente? y, ¿cómo se financia?

9.- ¿Ha decidido ya la Sra. Presidenta si el Pleno extraordinario para la aprobación de las conclusiones de la Comisión Informativa Especial para la Investigación del Mundial de Ciclismo será el día 2 o el día 9 de junio, como también comprometió el equipo de gobierno?



Ayuntamiento de Ponferrada

10.- Reitera dos preguntas que continúan sin contestar, ¿los autobuses del TUP cuyo motor lo permite, consumen biodiesel, dado que es menos contaminante?, y si lo hacen, ¿en qué porcentaje respecto a otros carburantes?

11.- ¿Se ha iniciado algún expediente disciplinario a la entidad Fundación Fusteguerras, por la realización de un muro y un cierre sin licencia en la finca sita en Campo, según se informó por parte del antiguo concejal de Urbanismo?

La Sra. Presidenta le pregunta si se refiere a un expediente disciplinario o sancionador, contestando el Sr. Ramón que dijo disciplinario, pero seguro que ya sabe que es sancionador, hasta la Presidenta lo sabe.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,35 horas; lo que, como Secretario, certifico.